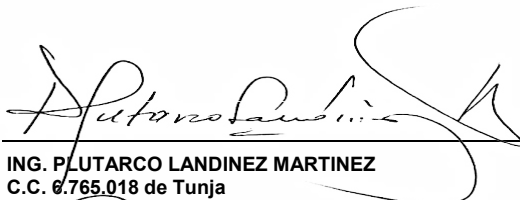
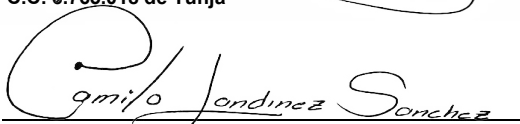


CAPACIDAD OPERATIVA

TIPO DE EQUIPO	CAPACIDAD	MARCA	PLACA	PROPIETARIO
TRACTOCAMIONES				
TRACTO CAMION VOLCO	35.000 KG	KENWORTH	LJU 248	PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
TRACTO CAMION VOLCO	35.000 KG	KENWORTH	LQL 241	PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
TRACTO CAMION VOLCO	35.000 KG	KENWORTH	LJU 242	PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
TRACTO CAMION VOLCO	35.000 KG	KENWORTH	LZN 952	PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
VOLQUETAS DOBLETROQUE CAMIÓN CON CARROCERIA VOLCÓ O PLATÓN				
VOLQUETA DOBLETROQUE	16.559 KG	KENWORTH	LFQ 496	PLUSEL INGENIEROS SAS
VOLQUETA DOBLETROQUE	17.000 KG	CHEVROLET	SOO 435	PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
VOLQUETA DOBLETROQUE	15.000 KG	FORD	XLE 433	PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
VOLQUETA DOBLETROQUE	15.000 KG	FORD	SFQ 416	PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
EQUIPO DE TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA TÉRMICO AUTO DESCARGABLE TIPO (LIVE BOTTOM – FONDO VIVO)				
EQUIPO DE TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA TÉRMICO AUTO DESCARGABLE TIPO (LIVE BOTTOM – FONDO VIVO)	38,150 KG	GINCOR	S81921	PLUSEL INGENIEROS SAS
TRACTO CAMIÓN CON TANQUE PARA TRANSPORTE DE EMULSIÓN ASFÁLTICA				
TRACTO CAMION VOLCO	35.000 KG	KENWORTH	JUK301	PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
TANQUE PARA EL TRANSPORTE DE EMULSIÓN ASFALTICA	10,000 Galones	INVOLTRAC	S58597	PLUSEL INGENIEROS SAS

Nos comprometemos a que los equipos y capacidad operativa estara disponible para prestar el servicio durante la ejecucion del contrato, en caso de ser adjudicatarios en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASIE – 007 – 2025**, cuyo Objeto es **"SUMINISTRO DE EMULSIONES ASFÁLTICAS, ASFALTITA NATURAL Y MATERIALES GRANULARES, PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA"**.


 ING. PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
 C.C. 6.765.018 de Tunja


 ING. SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ
 REPRESENTANTE LEGAL PLUSEL INGENIEROS S.A.S.
 C.C. 1.016.010.926 de Bogotá D.C.

CARTA DE COMPROMISO Y DISPONIBILIDAD CAPACIDAD OPERATIVA

Chía - Cundinamarca, Septiembre 29 de 2025

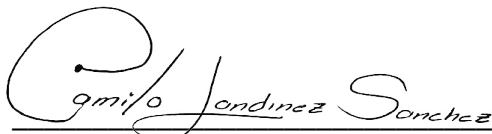
Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
Atn. Dr.

Estimados señores:

Yo, **SERGIO CAMILO LANDINEZ SÁNCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.016.010.926** de Bogotá, obrando en calidad de Representante legal del proponente **CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM**, me permito informar que contamos con la capacidad operativa suficiente y en propiedad, en caso de ser los futuros adjudicatarios del proceso para el desarrollo y la ejecución del futuro contrato de suministro con la **ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA**.

Nos comprometemos a que los equipos y capacidad operativa estarán disponibles para prestar el servicio durante la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatarios en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASIE – 007 – 2025**, cuyo Objeto es "SUMINISTRO DE EMULSIONES ASFÁLTICAS, ASFALTITA NATURAL Y MATERIALES GRANULARES, PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA", con el fin de cumplir con el objeto del contrato y llevarlo a feliz término.

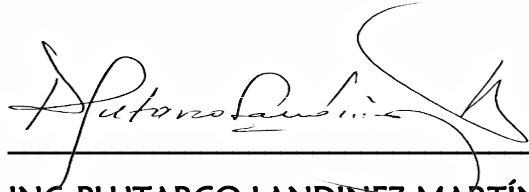
Cordialmente,



ING SERGIO CAMILO LANDINEZ SÁNCHEZ.
REPRESENTANTE LEGAL

C.C. No. 1.016.010.926 DE Bogotá D.C.
Matricula Profesional No. 25202 207755 CND
CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM

CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM



ING PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE
CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM
C.C. No. 6.765.018 de Tunja.
Matricula Profesional No. 25202 24863 CND

CARRERA 53 No. 168ª – 18 Of 301 – TELEFONO: (1) 679 55 24
E-MAIL: pluselingenieros@hotmail.com plm320@hotmail.com
MOVÍL: 313 232 45 25 – 310 575 26 19

PLUTARCO LANDÍNEZ MARTÍNEZ
INGENIERO CIVIL

CARTA DE COMPROMISO Y DISPONIBILIDAD CAPACIDAD OPERATIVA

Chía - Cundinamarca, Septiembre 29 de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
Atn. Dr.

Estimados señores:

Yo, **PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 6.765.018** de Tunja, actuando como persona natural e integrante del **CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM** me permito poner a disposición los siguientes vehículos:

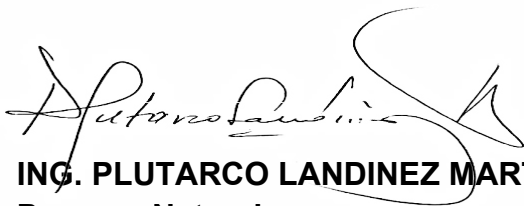
- Vehículos Tracto Camión de placas (LJU 248, LQL 241, LQL 242, LZN 952, JUK 301)
- Volquetas Doble Troque camión con carrocería volcó o platón de placas (SOO 435 , XLE 433, SFQ 416)

Como propietario me comprometo y me permito manifestar que el equipo anteriormente señalado está a disposición del **CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM**, como proponentes y en caso de ser adjudicatarios en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASIE – 007 – 2025**, cuyo Objeto es **"SUMINISTRO DE EMULSIONES ASFÁLTICAS, ASFALTITA NATURAL Y MATERIALES GRANULARES, PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA"**, con el fin de cumplir con el objeto del contrato y llevarlo a feliz término.

CARRERA 97 No. 24-32 INT 69 TELEFAX: (1) 413 42 53 MÓVIL: 310 575 26 19
E – MAIL: plm320@hotmail.com ingplm320@gmail.com

PLUTARCO LANDÍNEZ MARTÍNEZ
INGENIERO CIVIL

Cordialmente:



ING. PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ

Persona Natural

Integrante del CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM

C.C. 6.765.018 de Tunja

Dirección: carrera 97 No. 24 – 32 Of. 69

Telefono: (601) 413 42 53

Correos Electrónicos: plm320@hotmail.com

CARRERA 97 No. 24-32 INT 69 TELEFAX: (1) 413 42 53 MÓVIL: 310 575 26 19
E – MAIL: plm320@hotmail.com ingplm320@gmail.com

CARTA DE COMPROMISO Y DISPONIBILIDAD CAPACIDAD OPERATIVA

Chía - Cundinamarca, Septiembre 29 de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
Atn. Dr.

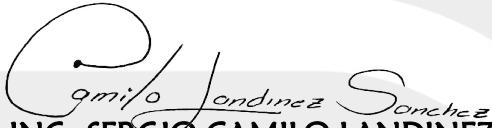
Estimados señores:

Yo, **SERGIO CAMILO LANDINEZ SÁNCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.016.010.926** de Bogotá, obrando en calidad de Representante legal de **PLUSEL INGENIEROS SAS**, e integrante del **CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM** me permito poner a disposición los siguientes vehículos:

- Volqueta Doble Troque con placa LFQ 496
- Equipo de transporte de mezcla asfáltica térmico auto descargable tipo (live Bottom – fondo vivo) S81921
- Tanque para el transporte de Emulsión Asfáltica 10.000 Galones – S58597

Como propietario me comprometo y me permito manifestar que el equipo anteriormente señalado está a disposición del **CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM**, como proponentes y en caso de ser adjudicatarios en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASIE – 007 – 2025**, cuyo Objeto es **"SUMINISTRO DE EMULSIONES ASFÁLTICAS, ASFALTITA NATURAL Y MATERIALES GRANULARES, PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA"**, con el fin de cumplir con el objeto del contrato y llevarlo a feliz término.

Atentamente,



ING. SERGIO CAMILO LANDINEZ SÁNCHEZ

R.L. PLUSEL INGENIEROS S.A.S

Integrante del CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM

C.C. No 1.016.010.926 de Bogotá D.C.

Nit. 900.465.391-5

pluselingenieros@hotmail.com

VEHICULOS TRACTOCAMIÓN

TRACTOCAMIÓN LU 248

LICENCIA DE TRANSITO LJU 248

 Libertad y Orden		REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.		10026601185			
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO		
LJU248	KENWORTH	T800	2023		
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO			
14.900	AMARILLO Y GRIS	PÚBLICO			
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROGERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ		
TRACTOCAMION	SRS	DIESEL			
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN			
80409552	N	3WKDD40X3PF733067			
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG		
733067	N	733067	N		
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			IDENTIFICACIÓN		
LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO			C.C. 6765018		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP		
	*****	450		
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.		PUERTAS
482022000356113	I	07/06/2022		2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD				

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO		
12/07/2022	12/07/2022	*****		
ORGANISMO DE TRÁNSITO				
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA				
				
LT07001831606				

SEMIREMOLQUE S72296


Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE REMOLQUE O SEMIRREMOLQUE
No. 97637

No. DE PLACA S72296	MARCA PATACUNA ACHURY RUB	AÑO MODELO 2022
LÍNEA S-3 VOL 10,00-01	CLASE SEMIREMOLQUE	TIPO CARROCERÍA VOLCO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 9F0PV1463LZ192059	No. DE EJES 3	No. DE LLANTAS 12
ALTO TOTAL 3200 mm	ANCHO TOTAL 2600 mm	LARGO TOTAL 10000
		PSV MÁXIMO POR CONFIG 52000 kgs 0 kgs
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) FLUSEL INGENIEROS SAS		IDENTIFICACIÓN NIT 900.55.391

LOCATARIO: APELLIDO(S) NOMBRE(S) IDENTIFICACIÓN

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQUIRA

FECHA REGISTRO 27/08/2022	FECHA EXPEDICIÓN 27/08/2022	FECHA VENCIMIENTO *****
ORIGEN NACIONAL	DEC. IMPORTACIÓN *****	FECHA DE LEVANTE *****





ESTA TARJETA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
TR07000022375

COSMICOLOR-TR-21

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA

2024-11-20

VIGENCIA

DESDE LAS 00 HORAS DEL

2024-11-21

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL

2025-11-20



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15651502148310	LJU248	CARGA O MIXTO	PUBLICO	14900	2023
PASAJEROS	MARCA	KENWORTH			CARROCERÍA
2	LÍNEA VEHICUL	T800			SRS
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
80409552	733067	3WKDD40X3PF733067	35.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PLUSEL INGENIEROS SAS		3132324525	NIT	9004653915	BOGOTA D.C
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	
330	\$ 1162400	\$ 604400	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
TOTAL A PAGAR				HASTA 263,13 ¹ UNIDAD VALOR	
\$ 1768900				701,68 ² TRIBUTARIO	
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	
				8,77 (UVT)	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	
FIRMA AUTORIZADA				HASTA 180 SALARIOS MÍNIMOS	
				750 LEGALES	
				DIARIOS	
				VIGENTES	

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- *Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- *Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- *Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- *Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- *Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- *Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdeleestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadeleestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdeleestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definen en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).

PÓLIZA N°

3032004

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA
SEGUROS

7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA

SOLICITUD DÍA 22 MES 5 AÑO 2025	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	N° CERTIFICADO 0	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P. NO
TOMADOR DIRECCIÓN	21334684-PLUSEL INGENIEROS S A S KR 53 168 A 18 P 3, SANTAFE DE BOGOTA DC, BOGOTA			NIT TELÉFONO	900.465.391-5 3101512
ASEGURADO DIRECCIÓN	50557-PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ CL 169 49 A 47, AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA			CC TELÉFONO	6765018 3132324525
EMITIDO EN MONEDA TIPO CAMBIO	TUNJA Pesos 1,00	CENTRO OPER SUC.	EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 5 2025		VIGENCIA DÍA MES AÑO A LAS 22 5 2026 00:00
CARGAR A: PLUSEL INGENIEROS S A S			FORMA DE PAGO 16. 10 CUOTAS		VALOR ASEGURADO TOTAL \$3.676.700.000,00

BENEFICIARIOS:

PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ

CC:

6.765.018

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 5:

Codigo Fasecolda: 04422102

Marca:KENWORTH Modelo: 2023 Color: AMARILLO

Estilo:T800 FULL FILTROS MT TD 6X4 [CMS] ABS Tipo: REMOLCADOR Servicio: PÚBLICO

Placas: LJU248 Motor No.: 80409552 Chasis No.: 733067

AMPAROS CONTRATADOS

No Amparo

Valor Asegurado Deducible

1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

2.00 SMMLV Min 0.00 %

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS

1,000,000,000.00

MUERTE O LESION A UNA PERSONA

1,000,000,000.00

MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS

2,000,000,000.00

2 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL

SI AMPARA

3 PERDIDA MENOR POR DAÑOS

676,700,000.00

3.00 SMMLV Min 0.00 %

4 PERDIDA SEVERA POR HURTO

676,700,000.00

0.00 % Min. 0.00 SMMLV

5 PERDIDA MENOR POR HURTO

676,700,000.00

3.00 SMMLV Min 0.00 %

6 PROTECCION PATRIMONIAL

SI AMPARA

7 PERDIDA SEVERA POR DAÑOS

676,700,000.00

10.00 % Min. 0.00 SMMLV

8 TERREMOTO

676,700,000.00

3.00 SMMLV Min 0.00 %

9 ACCIDENTES PERSONALES

50,000,000.00

10 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL

SI AMPARA

11 LUCRO CESANTE POR PPYTXDAÑOS Y HURTO

SI AMPARA

12 ASISTENCIA EN VIAJE - PREMIUM

AUP002 POLIZA DE AUTOMOVILES PESADOS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.

PRIMA

\$***15.293.420,00

GASTOS

\$*****0,00

IVA

\$***2.905.749,80

TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS

\$***18.199.169,80

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación. Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020. Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

22/05/2025 14:07:19

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	COMISIÓN
				4645	2	GLORIA MARIA APONTE	

**HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3032004
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE**

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN

0

D. LOCALIZ

INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO DE LOCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE TOMADOR Y/O ASEGURADO.

EL ASEGURADO SE COMPROMETE A INSTALAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DIEZ (10) DÍAS HÁBILES; CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA UN DISPOSITIVO DE LOCALIZACIÓN DE UNA FIRMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA Y QUE EL MISMO SE ENCUENTRE FUNCIONANDO EN TODA LA VIGENCIA DEL SEGURO.

COMO MÍNIMO EL DISPOSITIVO DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: SISTEMA DE MONITOREO DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO QUE DETERMINE LA UBICACIÓN EXACTA, POSICIÓN (INCLUYENDO SU LATITUD, LONGITUD Y DIRECCIÓN), ESTADOS DE INMOVILIDAD EN EL MISMO SITIO Y VELOCIDAD EN TIEMPO REAL LAS 24 HORAS DEL DÍA Y LOS 365 DÍAS DEL AÑO.

EN CASO DE PRESENTARSE UNA PERDIDA SEVERA POR HURTO, EL ASEGURADO SE COMPROMETE A REPORTAR EL HECHO DENTRO DE LAS SIGUIENTES OCHO (8) HORAS DE OCURRIDO EL HURTO A LA CENTRAL DE MONITOREO DEL PROVEEDOR DEL DISPOSITIVO Y SISTEMA DE MONITOREO.

PREVISORA NO INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO NINGÚN TIPO DE PÉRDIDAS Y/O PERJUICIOS QUE HAYA SIDO CAUSADO, CONSISTA EN, ESTÉ EN CONEXIÓN, TENGAN RELACIÓN, SEA RESULTANTE DE, SUCEDA POR, O COMO CONSECUENCIA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE LAS PÉRDIDAS SEVERAS O TOTALES POR HURTO, CUANDO EL VEHÍCULO ASEGURADO REQUIERA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO DEL DISPOSITIVO DE LOCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO Y NO SE HAYA REALIZADO DICHA INSTALACIÓN POR PARTE DEL TOMADOR Y/O ASEGURADO O NO SE ENCUENTRE ACTIVO EL SISTEMA DE MONITOREO.



REGIMEN COMUN / GRANDES CONTRIBUYENTES RES DIAN N.
09061 DEL 10 DE DICIEMBRE 2020
RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS / NO PRACTICAR
RETENCION DE IVA E INDUSTRIA Y COMERCIO
Registro Mercantil 2494917

INDUSTRIAS IVOR S.A CASA INGLESA Nit. 860001778 - 6

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

VESI

492

FECHA

17-jun-2022 11:31

CLIENTE (S) **LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO**
IDENTIFICACIÓN **6765018 7**
DIRECCIÓN **CRA. 97 # 24 - 32**
TELÉFONO **3105752619**
CIUDAD **11001|BOGOTÁ, D.C.**
FORMA DE PAGO **CONTRA ENTREGA Y/O SATISFACCION CLIENTE**
MEDIO DE PAGO **Instrumento no definido**
VENCIMIENTO **22/06/2022**



CHASIS No. **733067**
COLOR **AMARILLO BRILL**
MODELO **2023**
MARCA **KENWORTH**

KENWORTH TRACTO CAMION T800 MODELO: 2023

CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES

MOTOR No. **80409552**
VIN No. **3WKDD40X3PF733067**
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN **482022000356113**
FECHA DECLARACIÓN **2022-06-07**
LEVANTE No. **482022000315643**
FECHA DE LEVANTE **2022-06-07**

La Tasa Representativa del Mercado es de: **3,806.11 x 130.201.68 = \$495.561.916.26**

ASESOR VENTAS

MUÑOZ CARVAJAL ALEJANDRA

OBSERVACIONES

EL VALOR DE ESTA FACTURA ES DE USD \$154.940 LIQUIDADADA CON LA TRM
AGENTE PARA EL DIA 07/03/2022 \$3806.11 ESTA FACTURA SE DEBE CANCELAR
LA TRM DEL DIA DEL PAGO TOTAL

VALOR DEL VEHÍCULO USD\$ **130,201.68**

DESCUENTO USD\$ **0.00**

IVA 19% USD\$ **\$94.156.767 → 24,738.32**

TOTAL FACTURA USD\$ **154,940.00**

AUT FACT 18764003380421 DE 31/08/2020 VESI 191 A 2631 VIGENCIA 24 MESES

NO SOMOS AUTORRETENEDORES / AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA

FAVOR GIRAR CHEQUE RESTRICATIVO A NOMBRE DE INDUSTRIAS IVOR S.A. CASA INGLESA O CONSIGNAR EN NRO.

Después de retirada la mercancía no se aceptan devoluciones. La mercancía viaja por cuenta del comprador. La presente factura cambiaria de compraventa se asimila para todos sus efectos de la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio. Si esta factura no es cancelada en el plazo estipulado, causara intereses de mora. Si dentro de los diez (10) días siguientes a la entrega de esta factura no se hubiere reclamado contra su contenido, se tendrá por irrevocablemente aceptado (artículo 994 código de comercio). Recibí real y materialmente las mercancías descritas ante la satisfacción. Se hace constar que la firma de persona distinta al comprador supone que dicha persona está autorizada por el comprador para firmar y recibir, confesar la deuda y obligar al comprador.

Respetado cliente, usted tiene derecho a presentar peticiones, quejas o reclamos por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de los productos y servicios adquiridos. Este establecimiento cuenta con un mecanismo de atención de tramites de PQR'S, si usted necesita ser atendido puede ponerse en contacto a nuestras líneas de atención 4227700 Ext 126 - 127 y 018000116111 quienes le ayudaran con la recepción y tramite de su solicitud en un término de 15 días hábiles, recuerde que la presentación de PQR'S no requiere la intervención de un abogado, ni presentación personal, las normas de protección al consumidor relacionadas con los derechos que le asisten se encuentran en los artículos 7.8.9.10.11 y 58 de la Ley 1480 de 2011, el Título II Capítulo I de la Circular única de la SIC.

Representante INDUSTRIAS IVOR S.A

Firma de Aceptada y Recibida

CUFE: c8ed2704c56a8911a6559c618d111131539b94d1c45fb6a26f961d4ec4f713e45b4d375a02d0602a521f10aa21ced7e9

Bogotá: Carrera 126A N° 17 - 50 PBX: (571) 422 7700 Barranquilla: Vía 40 N° 51 - 292 Tel: (575) 385 1025 Cali: Carrera 8 N° 34 - 03 Local 1 Tel: 4861721 Itaquí: Carrera 42 N° 46 - 47 - Autop Sur Tel: (574) 448 4947 Medellín: Carrera 59 # 48 - 103 Barrio Triste Tel: +57(4)5122397 Giron: Carrera 16 N° 60 - 24 Barrio la Esmeralda Tel: (577) 646 7854 Duitama: Carrera 42 # 17 - 50 Tel: (578) 7603 163 Siberia: Vereda la punta, autopista Medellín, costado sur occidental rotonda de Siberia Tel: (571) 8985056 Línea Gratuita de atención al cliente 018000116111 servicioalcliente@casainglesa.co

www.casainglesa.co

Proveedor Tecnológico: FACTURE SAS - NIT 900399741 - Software: PL-COLAB.

TRACTOCAMIÓN LQL 241

LICENCIA DE TRANSITO LQL 241

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE		
LICENCIA DE TRÁNSITO No.		10028145252	
PLACA LQL241	MARCA KENWORTH	LÍNEA T880	MODELO 2023
CILINDRADA CC 14.900	COLOR AZUL TIBIO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO TRACTOCAMION	TIPO CARRROCERIA SRS	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ
NÚMERO DE MOTOR 80449873	REG N	VIN 3WKZD40X1PF205453	
NÚMERO DE SERIE 205453	REG N	NÚMERO DE CHASIS 205453	REG N
PROPIETARIO (APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)) LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO		IDENTIFICACIÓN C.C.6765018	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 550		
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 482022000790012	FE	FECHA REPORT. 29/11/2022		PUERTAS 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****				
FECHA MATRÍCULA 05/01/2023	FECHA EXP. LIC. TTD. 05/01/2023	FECHA VENCIMIENTO *****		
ORGANISMO DE TRANSITO STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA				
				
LT07002234313				

REMOLQUE S72298

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE REMOLQUE O SEMIRREMOLQUE
No. 97639

Librería/Datos

Nº DE PLACA	MARCA	AÑO MODELO
S72298	PATAGONIA ACHURY RUB	2022
UNDA	CLASE	TIPO CARROCERÍA
S-3 VOL-10,00-01	SEMIREMOLQUE	VOLCO
SEALADO DE IDENTIFICACIÓN	Nº DE EJES	Nº DE LLANTAS
SF08PV1413LZ192056	3	12
ALTO TOTAL	ANCHO TOTAL	LARGO TOTAL
1000 mm	2200 mm	10000
PESO MÁXIMO POR CONEJO		
52000 kgs		
0 kgs		
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)		Nº DE NACIÓN
PLUSLE INGENIEROS SAS		NIT 200.465.351

LOCATARIO: APELLIDO(S) NOMBRE(S) IDENTIFICACIÓN

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE
ZIPAQUIRA

FECHA REGISTRO 27/08/2022 FECHA EXPEDICIÓN 27/08/2022 FECHA VENCIMIENTO

ORDEN NACIONAL DEC. IMPORTACIÓN FECHA DE LEVANTE





ESTA TARJETA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
TRO7000022377

COLOMBIA 19-21

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA								
AÑO	MES	DÍA	DESDE	AÑO	MES	DÍA	HASTA	AÑO	MES	DÍA	
2025	05	26	LAS 00 HORAS DEL	2025	05	28	LAS 23:59 HORAS DEL	2026	05	27	



SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



Seguros Comerciales Bolívar S.A.

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1523008609902	LQL241	TRACTOCAMION	PÚBLICO	14900	2023
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
2	KENWORTH	7 - SRS			
LÍNEA VEHÍCULO	T880				
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
80449873	205453	3WKZD40X1PF205453	35		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ		3132324525	CC	6765018	BOGOTA D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
45268	9310	45268	1523008609902	BOGOTA	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	
330	\$1,061,500.00	\$551,900.00	\$2,100.00	HASTA	
TOTAL A PAGAR				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
\$1,615,500.00				263,13 ¹	
				701,68 ²	
				8,77	
				HASTA	
				180	
				750	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
FIRMA AUTORIZADA				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas**.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

PÓLIZA N°

3032004

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA
SEGUROS

7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA

SOLICITUD DÍA 22	MES 5	AÑO 2025	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN			N° CERTIFICADO 0	CIA. PÓLIZA LÍDER N°			CERTIFICADO LÍDER N°			A.P. NO		
TOMADOR 21334684-PLUSEL INGENIEROS S A S						NIT 900.465.391-5									
DIRECCIÓN KR 53 168 A 18 P 3, SANTAFE DE BOGOTA DC, BOGOTA						TELÉFONO 3101512									
ASEGURADO 50557-PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ						CC 6765018									
DIRECCIÓN CL 169 49 A 47, AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA						TELÉFONO 3132324525									
EMITIDO EN TUNJA			CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN			VIGENCIA						NÚMERO DE DÍAS	
MONEDA Pesos					DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	DESDE AÑO	A LAS	DÍA	MES	HASTA AÑO	A LAS
TIPO CAMBIO 1,00			2304	23	22	5	2025	22	5	2025	00:00	22	5	2026	00:00
CARGAR A: PLUSEL INGENIEROS S A S								FORMA DE PAGO 16. 10 CUOTAS			VALOR ASEGURADO TOTAL \$3.729.200.000,00				

BENEFICIARIOS:

PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ

CC:

6.765.018

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 2:

Codigo Fasecolda: 04422103

Marca:KENWORTH Modelo: 2023 Color: AZUL

Estilo:T880 T880 EURO V MT 15000CC 6X4 Tipo: REMOLCADOR Servicio: PÚBLICO

Placas: LQL241 Motor No.: 80449873 Chasis No.: 205453

AMPAROS CONTRATADOS

No Amparo

Valor Asegurado

Deducible

1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

2.00 SMMLV Min 0.00 %

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS

1,000,000,000.00

MUERTE O LESION A UNA PERSONA

1,000,000,000.00

MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS

2,000,000,000.00

2 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL

SI AMPARA

3 PERDIDA MENOR POR DAÑOS

729,200,000.00

3.00 SMMLV Min 0.00 %

4 PERDIDA SEVERA POR HURTO

729,200,000.00

0.00 % Min. 0.00 SMMLV

5 PERDIDA MENOR POR HURTO

729,200,000.00

3.00 SMMLV Min 0.00 %

6 PROTECCION PATRIMONIAL

SI AMPARA

7 PERDIDA SEVERA POR DAÑOS

729,200,000.00

10.00 % Min. 0.00 SMMLV

8 TERREMOTO

729,200,000.00

3.00 SMMLV Min 0.00 %

9 ACCIDENTES PERSONALES

50,000,000.00

10 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL

SI AMPARA

11 LUCRO CESANTE POR PPYTXDAÑOS Y HURTO

SI AMPARA

12 ASISTENCIA EN VIAJE - PREMIUM

AUP002 POLIZA DE AUTOMOVILES PESADOS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.

PRIMA

\$***16.479.920,00

GASTOS

\$*****0,00

IVA

\$***3.131.184,80

TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS

\$***19.611.104,80

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación. Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020. Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

22/05/2025 14:07:19

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	COMISIÓN
				4645	2	GLORIA MARIA APONTE	

**HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3032004
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE**

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN

0

D. LOCALIZ

INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO DE LOCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE TOMADOR Y/O ASEGURADO.

EL ASEGURADO SE COMPROMETE A INSTALAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DIEZ (10) DÍAS HÁBILES; CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA UN DISPOSITIVO DE LOCALIZACIÓN DE UNA FIRMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA Y QUE EL MISMO SE ENCUENTRE FUNCIONANDO EN TODA LA VIGENCIA DEL SEGURO.

COMO MÍNIMO EL DISPOSITIVO DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: SISTEMA DE MONITOREO DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO QUE DETERMINE LA UBICACIÓN EXACTA, POSICIÓN (INCLUYENDO SU LATITUD, LONGITUD Y DIRECCIÓN), ESTADOS DE INMOVILIDAD EN EL MISMO SITIO Y VELOCIDAD EN TIEMPO REAL LAS 24 HORAS DEL DÍA Y LOS 365 DÍAS DEL AÑO.

EN CASO DE PRESENTARSE UNA PERDIDA SEVERA POR HURTO, EL ASEGURADO SE COMPROMETE A REPORTAR EL HECHO DENTRO DE LAS SIGUIENTES OCHO (8) HORAS DE OCURRIDO EL HURTO A LA CENTRAL DE MONITOREO DEL PROVEEDOR DEL DISPOSITIVO Y SISTEMA DE MONITOREO.

PREVISORA NO INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO NINGÚN TIPO DE PÉRDIDAS Y/O PERJUICIOS QUE HAYA SIDO CAUSADO, CONSISTA EN, ESTÉ EN CONEXIÓN, TENGAN RELACIÓN, SEA RESULTANTE DE, SUCEDA POR, O COMO CONSECUENCIA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE LAS PÉRDIDAS SEVERAS O TOTALES POR HURTO, CUANDO EL VEHÍCULO ASEGURADO REQUIERA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO DEL DISPOSITIVO DE LOCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO Y NO SE HAYA REALIZADO DICHA INSTALACIÓN POR PARTE DEL TOMADOR Y/O ASEGURADO O NO SE ENCUENTRE ACTIVO EL SISTEMA DE MONITOREO.

CASA INGLESA**INDUSTRIAS IVOR S.A CASA INGLESA Nit. 860001778 - 6**

REGIMEN COMUN / GRANDES CONTRIBUYENTES RES DIAN N.
09061 DEL 10 DE DICIEMBRE 2020
RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS / NO PRACTICAR
RETENCION DE IVA E INDUSTRIA Y COMERCIO
Registro Mercantil 2494917

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**VESI****637****FECHA****30-nov-2022 05:39****CLIENTE (S) LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO****IDENTIFICACIÓN 6765018 7****DIRECCIÓN CRA. 97 # 24 - 32****TELÉFONO 3105752619****CIUDAD BOGOTÁ, D.C.****FORMA DE PAGO CONTRA ENTREGA Y/O SATISFACCION CLIENTE****MEDIO DE PAGO Instrumento no definido****VENCIMIENTO 05/12/2022****CHASIS No.****205453****COLOR****AZUL TIBIO****MODELO****2023****MARCA****KENWORTH****TRACTO CAMION T880 MODELO: 2023****CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES****MOTOR No.****80449873****VIN No.****3WKZD40X1PF205453****DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN****482022000790012****FECHA DECLARACIÓN****2022-11-29****LEVANTE No.****482022000699274****FECHA DE LEVANTE****2022-11-29****La Tasa Representativa del Mercado es de: 4,809.51****ASESOR VENTAS****MEZA LEON LEIDY PAOLA****OBSERVACIONES**

EL VALOR DE ESTA FACTURA ES DE USD \$165.100 LIQUIDAD CON LA TRM VIGENTE PARA EL DIA 30/11/22 \$ 4.809,51-ESTA FACTURA SE DEBE CANCELAR CON LA TRM DEL DIA DEL PAGO TOTAL SIEMPRE Y CUANDO SE NOTIFIQUE EL DESEMBOLSO ANTES DE LAS 11 DE LA MAÑANA, DE LO CONTARIO SE APLICARA EL PAGO CON LA TRM DEL SIGUIENTE DIA HABIL

VALOR DEL VEHÍCULO USD\$ 138,739.50**DESCUENTO USD\$ 0.00****IVA 19% USD\$ 26,360.50****TOTAL FACTURA USD\$ 165,100.00**

AUT FACT 18764034968906 DE 30/08/2022 VESI 560 A 2631 VIGENCIA 24 MESES

NO SOMOS AUTORRETENEDORES / AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA

FAVOR GIRAR CHEQUE RESTRINGIDO A NOMBRE DE INDUSTRIAS IVOR S.A. CASA INGLESA O CONSIGNAR EN NRO.

Después de retirada la mercancía no se aceptan devoluciones. La mercancía viaja por cuenta del comprador. La presente factura cambiaria de compraventa se asimila para todos sus efectos de la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio. Si esta factura no es cancelada en el plazo estipulado, causara intereses de mora. Si dentro de los diez (10) días siguientes a la entrega de esta factura no se hubiere reclamado contra su contenido, se tendrá por irrevocablemente aceptado (artículo 994 código de comercio). Recibi real y materialmente las mercancías descritas ante la satisfacción. Se hace constar que la firma de persona distinta al comprador supone que dicha persona está autorizada por el comprador para firmar y recibir, confesar la deuda y obligar al comprador.

Respetado cliente, usted tiene derecho a presentar peticiones, quejas o reclamos por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de los productos y servicios adquiridos. Este establecimiento cuenta con un mecanismo de atención de trámites de PQR'S, si usted necesita ser atendido puede ponerse en contacto a nuestras líneas de atención 4227700 Ext 126 - 127 y 018000116111 quienes le ayudaran con la recepción y trámite de su solicitud en un término de 15 días hábiles, recuerde que la presentación de PQR'S no requiere la intervención de un abogado, ni presentación personal. Las normas de protección al consumidor relacionadas con los derechos que le asisten se encuentran en los artículos 7.8.9.10.11 y 58 de la Ley 1480 de 2011, el Título II Capítulo I de la Circular única de la SIC.

Representante INDUSTRIAS IVOR S.A**Firma de Aceptada y Recibida****CUFE: 22cd13e6476d5006541e0b23a6f0a8b4599e372b46b80596f68df809a17d4f715bbf1941f1e811f5aa098d50899dbdf**

Bogotá: Carrera 126A N° 17 - 50 PBX: (571) 422 7700 **Barranquilla:** Vía 40 N° 51 - 292 Tel: (575) 385 1025 **Cali:** Carrera 8 N° 34 - 03 Local 1 Tel: 4861721 **Itaqui:** Carrera 42 N° 46 - 47 - Autop Sur Tel: (574) 448 4947 **Medellín:** Carrera 59 # 48 - 103 Barrio Triste Tel: +57(4)5122397 **Giron:** Carrera 16 N° 60 - 24 Barrio la Esmeralda Tel: (577) 646 7854 **Duitama:** Carrera 42 # 17 - 50 Tel: (578) 7603 163 **Siberia:** Vereda la punta, autopista Medellín, costado sur occidental rotonda de Siberia Tel: (571) 8985056 **Línea Gratuita de atención al cliente** 018000116111 servicioalcliente@casainglesa.co
www.casainglesa.co

Proveedor Tecnológico: FACTURE SAS - NIT 900399741 - Software: PL-COLAB.

TRACTOCAMIÓN LQL 242

LICENCIA DE TRANSITO LQL 242

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.		10028145269	
PLACA LQL242	MARCA KENWORTH	LÍNEA T880	MODELO 2023
CILINDRADA CC 14.900	COLOR ROJO CORAL METALICO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO TRACTOCAMION	TIPO CARRROGERIA SRS	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSI
NÚMERO DE MOTOR 80448521	REG N	VIN 3WKZD40XXPF205452	
NÚMERO DE SERIE 205452	REG N	NÚMERO DE CHASIS 205452	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO		IDENTIFICACIÓN C.C. 6765018	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 550		
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 482022000790004	US 1	FECHA IMPORT. 29/11/2022		PUERTAS 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****				
FECHA MATRÍCULA 05/01/2023	FECHA EXP. LIC. TTD. 05/01/2023	FECHA VENCIMIENTO *****		
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA				
				
LT07002234314				

REMOLQUE S72297

REPÚBLICA DE COLOMBIA			
MINISTERIO DE TRANSPORTE			
TARJETA DE REGISTRO DE REMOLQUE O SEMIREMOLQUE			
No. 97638			
Nº. DE PLACA S72297	MARCA ENCARNACIÓN ACHURY RUB	AÑO MODELO 2022	
USO S-3 VOL 10.00-01	CLASE SEMIREMOLQUE	TIPO CARRROTERÍA VOLCO	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN S59PY1433LZ191061	Nº. DE EJES 3	Nº. DE LLANTAS 12	
ALTO TOTAL 3200 mm	ANCHO TOTAL 2400 mm	LARGO TOTAL 10000	PESO MÁXIMO POR COMBUSTIBLE 52000 kgs 0 kgs
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) PLUS ENGINEERIOS SAS			IDENTIFICACIÓN NIT 999.465.397

LOCATARIO: APELLIDO(S) NOMBRE(S)		IDENTIFICACIÓN	
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD			
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQUIRÁ			
FECHA REGISTRO 27/08/2022	FECHA EXPEDICIÓN 27/08/2022		FECHA VENCIMIENTO *****
ORIGEN NACIONAL	DEC. IMPORTACIÓN *****		FECHA DE LEVANTE *****
ESTADO DE LA TARJETA			



ESTA TARJETA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
TR07000022376

SEMANA 001/01/21

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA								
AÑO	MES	DÍA	DESDE	AÑO	MES	DÍA	HASTA	AÑO	MES	DÍA	
2025	05	26	LAS 00 HORAS DEL	2025	05	31	LAS 23:59 HORAS DEL	2026	05	30	



SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



Seguros Comerciales Bolívar S.A.

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1523008610102	LQL242	TRACTOCAMION	PÚBLICO	14900	2023
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
2	KENWORTH	7 - SRS			
LÍNEA VEHÍCULO	T880				
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
80449521	205452	3WKZD40XXPF205452	35		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ		3132324525	CC	6765018	BOGOTA D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
45268	9310	45268	1523008610102	BOGOTA	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
330	\$1,061,500.00	\$551,900.00	\$2,100.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²
\$1,615,500.00				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
FIRMA AUTORIZADA				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
					750
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas**.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

PÓLIZA N°

3032004

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA
SEGUROS

7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA

SOLICITUD DÍA 22	MES 5	AÑO 2025	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN			N° CERTIFICADO 0	CIA. PÓLIZA LÍDER N°			CERTIFICADO LÍDER N°			A.P. NO		
TOMADOR 21334684-PLUSEL INGENIEROS S A S						NIT 900.465.391-5									
DIRECCIÓN KR 53 168 A 18 P 3, SANTAFE DE BOGOTA DC, BOGOTA						TELÉFONO 3101512									
ASEGURADO 50557-PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ						CC 6765018									
DIRECCIÓN CL 169 49 A 47, AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA						TELÉFONO 3132324525									
EMITIDO EN TUNJA			CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN			VIGENCIA						NÚMERO DE DÍAS	
MONEDA Pesos					DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	DESDE AÑO	A LAS	DÍA	MES	HASTA AÑO	A LAS
TIPO CAMBIO 1,00			2304	23	22	5	2025	22	5	2025	00:00	22	5	2026	00:00
CARGAR A: PLUSEL INGENIEROS S A S								FORMA DE PAGO 16. 10 CUOTAS			VALOR ASEGURADO TOTAL \$3.729.200.000,00				

BENEFICIARIOS:

PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ

CC:

6.765.018

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 3:

Codigo Fasecolda: 04422103

Marca:KENWORTH Modelo: 2023 Color: ROJO

Estilo:T880 T880 EURO V MT 15000CC 6X4 Tipo: REMOLCADOR Servicio: PÚBLICO

Placas: LQL242 Motor No.: 80449521 Chasis No.: 205452

AMPAROS CONTRATADOS

No Amparo

Valor Asegurado

Deducible

1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

2.00 SMMLV Min 0.00 %

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS

1,000,000,000.00

MUERTE O LESION A UNA PERSONA

1,000,000,000.00

MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS

2,000,000,000.00

2 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL

SI AMPARA

3 PERDIDA MENOR POR DAÑOS

729,200,000.00

3.00 SMMLV Min 0.00 %

4 PERDIDA SEVERA POR HURTO

729,200,000.00

0.00 % Min. 0.00 SMMLV

5 PERDIDA MENOR POR HURTO

729,200,000.00

3.00 SMMLV Min 0.00 %

6 PROTECCION PATRIMONIAL

SI AMPARA

7 PERDIDA SEVERA POR DAÑOS

729,200,000.00

10.00 % Min. 0.00 SMMLV

8 TERREMOTO

729,200,000.00

3.00 SMMLV Min 0.00 %

9 ACCIDENTES PERSONALES

50,000,000.00

10 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL

SI AMPARA

11 LUCRO CESANTE POR PPYTXDAÑOS Y HURTO

SI AMPARA

12 ASISTENCIA EN VIAJE - PREMIUM

AUP002 POLIZA DE AUTOMOVILES PESADOS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.

PRIMA

\$***16.479.920,00

GASTOS

\$*****0,00

IVA

\$***3.131.184,80

TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS

\$***19.611.104,80

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

22/05/2025 14:07:19

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	COMISIÓN
				4645	2	GLORIA MARIA APONTE	

**HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3032004
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE**

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN

0

D. LOCALIZ

INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO DE LOCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE TOMADOR Y/O ASEGURADO.

EL ASEGURADO SE COMPROMETE A INSTALAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DIEZ (10) DÍAS HÁBILES; CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA UN DISPOSITIVO DE LOCALIZACIÓN DE UNA FIRMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA Y QUE EL MISMO SE ENCUENTRE FUNCIONANDO EN TODA LA VIGENCIA DEL SEGURO.

COMO MÍNIMO EL DISPOSITIVO DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: SISTEMA DE MONITOREO DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO QUE DETERMINE LA UBICACIÓN EXACTA, POSICIÓN (INCLUYENDO SU LATITUD, LONGITUD Y DIRECCIÓN), ESTADOS DE INMOVILIDAD EN EL MISMO SITIO Y VELOCIDAD EN TIEMPO REAL LAS 24 HORAS DEL DÍA Y LOS 365 DÍAS DEL AÑO.

EN CASO DE PRESENTARSE UNA PERDIDA SEVERA POR HURTO, EL ASEGURADO SE COMPROMETE A REPORTAR EL HECHO DENTRO DE LAS SIGUIENTES OCHO (8) HORAS DE OCURRIDO EL HURTO A LA CENTRAL DE MONITOREO DEL PROVEEDOR DEL DISPOSITIVO Y SISTEMA DE MONITOREO.

PREVISORA NO INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO NINGÚN TIPO DE PÉRDIDAS Y/O PERJUICIOS QUE HAYA SIDO CAUSADO, CONSISTA EN, ESTÉ EN CONEXIÓN, TENGAN RELACIÓN, SEA RESULTANTE DE, SUCEDA POR, O COMO CONSECUENCIA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE LAS PÉRDIDAS SEVERAS O TOTALES POR HURTO, CUANDO EL VEHÍCULO ASEGURADO REQUIERA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO DEL DISPOSITIVO DE LOCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO Y NO SE HAYA REALIZADO DICHA INSTALACIÓN POR PARTE DEL TOMADOR Y/O ASEGURADO O NO SE ENCUENTRE ACTIVO EL SISTEMA DE MONITOREO.



REGIMEN COMUN / GRANDES CONTRIBUYENTES RES DIAN N.
09061 DEL 10 DE DICIEMBRE 2020
RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS / NO PRACTICAR
RETENCION DE IVA E INDUSTRIA Y COMERCIO
Registro Mercantil 2494917

INDUSTRIAS IVOR S.A CASA INGLESA Nit. 860001778 - 6

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

VESI

636

FECHA

30-nov-2022 05:31

CLIENTE (S) LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO

IDENTIFICACIÓN 6765018 7

DIRECCIÓN CRA. 97 # 24 - 32

TELÉFONO 3105752619

CIUDAD BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO CONTRA ENTREGA Y/O SATISFACCION CLIENTE

MEDIO DE PAGO Instrumento no definido

VENCIMIENTO 05/12/2022



CHASIS No.

205452

COLOR

ROJO CORAL METALICO

MODELO

2023

MARCA

KENWORTH

TRACTO CAMION T880 MODELO: 2023

CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES

MOTOR No.

80449521

VIN No.

3WKZD40XXPF205452

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

482022000790004

FECHA DECLARACIÓN

2022-11-29

LEVANTE No.

482022000699271

FECHA DE LEVANTE

2022-11-29

La Tasa Representativa del Mercado es de: 4,809.51

Valor Sin IVA) / 138 739 50 / 4809.51 = \$ 667 269 012 60

ASESOR VENTAS

MEZA LEON LEIDY PAOLA

OBSERVACIONES

EL VALOR DE ESTA FACTURA ES DE USD \$165.100 LIQUIDADA CON LA TRM VIGENTE PARA EL DIA 30/11/22 \$ 4.809,51 ESTA FACTURA SE DEBE CANCELAR CON LA TRM DEL DIA DEL PAGO TOTAL SIEMPRE Y CUANDO SE NOTIFIQUE EL DESEMBOLSO ANTES DE LAS 11 DE LA MAÑANA, DE LO CONTARIO SE APLICARA EL PAGO CON LA TRM DEL SIGUIENTE DIA HABIL

VALOR DEL VEHÍCULO USD\$

138,739.50

DESCUENTO USD\$

0.00

IVA 19% USD\$

26,360.50

TOTAL FACTURA USD\$

165,100.00

AUT FACT 18764034968906 DE 30/08/2022 VESI 560 A 2631 VIGENCIA 24 MESES

NO SOMOS AUTORRETENEDORES / AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA

Valor Crudo \$ 794 050 101

FAVOR GIRAR CHEQUE RESTRICTIVO A NOMBRE DE INDUSTRIAS IVOR S.A. CASA INGLESA O CONSIGNAR EN NRO.

Después de retirada la mercancía no se aceptan devoluciones. La mercancía viaja por cuenta del comprador. La presente factura cambiaria de compraventa se asimila para todos sus efectos de la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio. Si esta factura no es cancelada en el plazo estipulado, causara intereses de mora. Si dentro de los diez (10) días siguientes a la entrega de esta factura no se hubiere reclamado contra su contenido, se tendrá por irrevocablemente aceptado (artículo 994 código de comercio). Recibí real y materialmente las mercancías descritas ante la satisfacción. Se hace constar que la firma de persona distinta al comprador supone que dicha persona está autorizada por el comprador para firmar y recibir, confesar la deuda y obligar al comprador.

Respetado cliente, usted tiene derecho a presentar peticiones, quejas o reclamos por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de los productos y servicios adquiridos. Este establecimiento cuenta con un mecanismo de atención de trámites de PQR'S, si usted necesita ser atendido puede ponerse en contacto a nuestras líneas de atención 4227700 Ext 126 - 127 y 018000116111 quienes le ayudaran con la recepción y tramite de su solicitud en un término de 15 días hábiles, recuerde que la presentación de PQR'S no requiere la intervención de un abogado, ni presentación personal. Las normas de protección al consumidor relacionadas con los derechos que le asisten se encuentran en los artículos 7.8.9.10.11 y 58 de la Ley 1480 de 2011, el Título II Capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Representante INDUSTRIAS IVOR S.A

Firma de Aceptada y Recibida

CUFE: 0f182ec70b58aa4d9fcdf354797ee631fd4c5e6728a03b7572d9e10984f74c3cbc1bbaa857a7b33de90a5d974198a21

Bogotá: Carrera 126A N° 17 - 50 PBX: (571) 422 7700 Barranquilla: Vía 40 N° 51 - 292 Tel: (575) 385 1025 Cali: Carrera 8 N° 34 - 03 Local 1 Tel: 4861721 Itaquí: Carrera 42 N° 46 - 47 - Autop Sur Tel: (574) 448 4947 Medellín: Carrera 59 # 48 - 103 Barrio Triste Tel: +57(4)5122397 Giron: Carrera 16 N° 60 - 24 Barrio la Esmeralda Tel: (577) 646 7854 Duitama: Carrera 42 # 17 - 50 Tel: (578) 7603 163 Siberia: Vereda la punta, autopista Medellín, costado sur occidental rotonda de Siberia Tel: (571) 8985056 Línea Gratuita de atención al cliente 018000116111 servicioalcliente@casainglesa.co

www.casainglesa.co

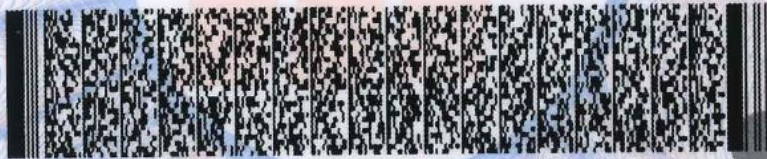
Proveedor Tecnológico: FACTURE SAS - NIT 900399741 - Software: PL-COLAB.

TRACTOCAMIÓN LZN 952

LICENCIA DE TRANSITO LZN 952

 Libertad y Orden		REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.			10030095257		
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO		
LZN952	KENWORTH	T880	2024		
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO			
14.900	AMARILLO BRILI. CAFÉ ONIX	PÚBLICO			
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ		
TRACTOCAMION	SRS	DIESEL			
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN			
80513686	N	3WKZD40X2RF208882			
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG		
208886	N	208882	N		
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			IDENTIFICACIÓN		
LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO			C.C. 6765018		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP		
	*****	500		
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.		PUERTAS
482023000371626	I	27/06/2023		2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD				

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO		
25/09/2023	25/09/2023	*****		
ORGANISMO DE TRÁNSITO				
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA				
				
LT02007646428				



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE REMOLQUE O SEMIRREMOLQUE

No. 113409

No. DE PLACA
S79910

MARCA
INCOLT.SAMACA

AÑO MODELO
2024

LÍNEA
INCOLT-3S3-VOL

CLASE
SEMIREMOLQUE

TIPO CARROCERÍA
VOLCO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
9F9SDDA30RC079130

No. DE EJES
3

No. DE LLANTAS
12

ALTO TOTAL
3400 mm

ANCHO TOTAL
2600 mm

LARGO TOTAL
10000

PBV MÁXIMO POR CONFIG
0 kgs
0 kgs

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS -PLM

IDENTIFICACIÓN
NIT 900.641.347

LOCATARIO: APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
ITBOY - DIST TTO NO 1/COMBITA

FECHA REGISTRO
23/11/2023

FECHA EXPEDICIÓN
23/11/2023

FECHA VENCIMIENTO

ORIGEN
NACIONAL

DEC. IMPORTACIÓN

FECHA DE LEVANTE



COSMOCOLOR-TR-22

ESTA TARJETA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
TRO7000030294

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA LAS 23:59 HORAS DEL			
AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2025	09	19	2025	09	20		2026	09	19



SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
9310019197401	LZN952	TRACTOCAMION	PÚBLICO	14900	2024
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
2	KENWORTH	7 - SRS			
LÍNEA VEHÍCULO	T880				
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
80513686	208882	3WKZD40X2RF208882	35		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ		3132324525	CC	6765018	SAMACA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
45268	9310	45268	9310019197401	BOGOTA	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	
330	\$1,061,500.00	\$551,900.00	\$2,400.00	HASTA	
TOTAL A PAGAR				263,13 ¹	
\$1,615,800.00				701,68 ²	
FIRMA AUTORIZADA				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
				8,77	
				HASTA	
				180	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
				750	

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas**.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

PÓLIZA N°

3032004

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA
SEGUROS

7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA

SOLICITUD DÍA 22	MES 5	AÑO 2025	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	N° CERTIFICADO 0	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P. NO									
TOMADOR			21334684-PLUSEL INGENIEROS S A S			NIT 900.465.391-5										
DIRECCIÓN			KR 53 168 A 18 P 3, SANTAFE DE BOGOTA DC, BOGOTA			TELÉFONO 3101512										
ASEGURADO			50557-PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ			CC 6765018										
DIRECCIÓN			CL 169 49 A 47, AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA			TELÉFONO 3132324525										
EMITIDO EN TUNJA			CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN		VIGENCIA		NÚMERO DE DÍAS							
MONEDA Pesos					DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	A LAS					
TIPO CAMBIO 1,00			2304	23	22	5	2025	22	5	2025	00:00	22	5	2026	00:00	365
CARGAR A: PLUSEL INGENIEROS S A S					FORMA DE PAGO 16. 10 CUOTAS			VALOR ASEGURADO TOTAL \$3.615.600.000,00								

BENEFICIARIOS:

PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ

CC:

6.765.018

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 4:

Codigo Fasecolda: 04422105

Marca:KENWORTH

Modelo: 2024

Color: AMARILLO

Estilo:T880 T880 FULL EURO VI

Tipo: REMOLCADOR

Servicio: PÚBLICO

Placas: LZN952

Motor No.: 80513686

Chasis No.: 208882

AMPAROS CONTRATADOS

No Amparo

Valor Asegurado Deducible

1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

2.00 SMMLV Min 0.00 %

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS

1,000,000,000.00

MUERTE O LESION A UNA PERSONA

1,000,000,000.00

MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS

2,000,000,000.00

2 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL

SI AMPARA

3 PERDIDA MENOR POR DAÑOS

615,600,000.00

3.00 SMMLV Min 0.00 %

4 PERDIDA SEVERA POR HURTO

615,600,000.00

0.00 % Min. 0.00 SMMLV

5 PERDIDA MENOR POR HURTO

615,600,000.00

3.00 SMMLV Min 0.00 %

6 PROTECCION PATRIMONIAL

SI AMPARA

7 PERDIDA SEVERA POR DAÑOS

615,600,000.00

10.00 % Min. 0.00 SMMLV

8 TERREMOTO

615,600,000.00

3.00 SMMLV Min 0.00 %

9 ACCIDENTES PERSONALES

50,000,000.00

10 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL

SI AMPARA

11 LUCRO CESANTE POR PPYTXDAÑOS Y HURTO

SI AMPARA

12 ASISTENCIA EN VIAJE - PREMIUM

AUP002 POLIZA DE AUTOMOVILES PESADOS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.

PRIMA

\$***13.912.559,99

GASTOS

\$*****0,00

IVA

\$***2.643.386,40

TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS

\$***16.555.946,39

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. identificación. Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020. Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 12.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

22/05/2025 14:07:19

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	COMISIÓN
				4645	2	GLORIA MARIA APONTE	

**HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3032004
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE**

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN

0

D. LOCALIZ

INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO DE LOCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE TOMADOR Y/O ASEGURADO.

EL ASEGURADO SE COMPROMETE A INSTALAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DIEZ (10) DÍAS HÁBILES; CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA UN DISPOSITIVO DE LOCALIZACIÓN DE UNA FIRMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA Y QUE EL MISMO SE ENCUENTRE FUNCIONANDO EN TODA LA VIGENCIA DEL SEGURO.

COMO MÍNIMO EL DISPOSITIVO DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: SISTEMA DE MONITOREO DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO QUE DETERMINE LA UBICACIÓN EXACTA, POSICIÓN (INCLUYENDO SU LATITUD, LONGITUD Y DIRECCIÓN), ESTADOS DE INMOVILIDAD EN EL MISMO SITIO Y VELOCIDAD EN TIEMPO REAL LAS 24 HORAS DEL DÍA Y LOS 365 DÍAS DEL AÑO.

EN CASO DE PRESENTARSE UNA PERDIDA SEVERA POR HURTO, EL ASEGURADO SE COMPROMETE A REPORTAR EL HECHO DENTRO DE LAS SIGUIENTES OCHO (8) HORAS DE OCURRIDO EL HURTO A LA CENTRAL DE MONITOREO DEL PROVEEDOR DEL DISPOSITIVO Y SISTEMA DE MONITOREO.

PREVISORA NO INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO NINGÚN TIPO DE PÉRDIDAS Y/O PERJUICIOS QUE HAYA SIDO CAUSADO, CONSISTA EN, ESTÉ EN CONEXIÓN, TENGAN RELACIÓN, SEA RESULTANTE DE, SUCEDA POR, O COMO CONSECUENCIA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE LAS PÉRDIDAS SEVERAS O TOTALES POR HURTO, CUANDO EL VEHÍCULO ASEGURADO REQUIERA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO DEL DISPOSITIVO DE LOCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO Y NO SE HAYA REALIZADO DICHA INSTALACIÓN POR PARTE DEL TOMADOR Y/O ASEGURADO O NO SE ENCUENTRE ACTIVO EL SISTEMA DE MONITOREO.

CASA INGLESA

REGIMEN COMUN / NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS / NO SOMOS
AGENTES DE RETENCION DE IVA
Registro Mercantil 2494917

INDUSTRIAS IVOR S.A CASA INGLESA Nit. 860001778 - 6

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

VESI

750

FECHA

12-jul-2023 05:29

CLIENTE (S) LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO

IDENTIFICACIÓN 6765018 7

DIRECCIÓN CRA. 97 # 24 - 32

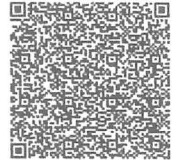
TÉLEFONO 3105752619

CIUDAD BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO CONTRA ENTREGA Y/O SATISFACCION CLIENTE

MEDIO DE PAGO Instrumento no definido

VENCIMIENTO 17/07/2023



CHASIS No.

208882

TRACTO CAMION T880 MODELO: 2024

COLOR

AMARILLO BRILL CAFE ONIX

MODELO

2024

MARCA

KENWORTH

CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES

MOTOR No.

80513686

VIN No.

3WKZD40X2RF208882

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

482023000371626

FECHA DECLARACIÓN

2023-06-27

LEVANTE No.

482023000326403

FECHA DE LEVANTE

2023-06-27

160,084,03 + 4,193.59 = 164,277,6259
IVA 19% = 31,212,752 10760
TOTAL \$ = 195,490,377 994 590

La Tasa Representativa del Mercado es de: 4,193.59

15% = Lupo Arce 100'699 018 =

ASESOR VENTAS

ORTIZ ORTIZ CARLOS ANDRES

VALOR DEL VEHÍCULO USD\$

160,084.03

OBSERVACIONES

EL VALOR DE ESTA FACTURA ES DE USD \$190.500 LIQUIDADADA CON LA TRM VIGENTE PARA EL DIA 12/07/23 \$ 4.193,59 ESTA FACTURA SE DEBE CANCELAR CON LA TRM DEL DIA DEL PAGO TOTAL SIEMPRE Y CUANDO SE NOTIFIQUE EL DESEMBOLSO ANTES DE LAS 11 DE LA MAÑANA, DE LO CONTRARIO SE APLICARA EL PAGO CON LA TRM DEL SIGUIENTE DIA HABIL

DESCUENTO USD\$

0.00

IVA 19% USD\$

30,415.97

TOTAL FACTURA USD\$

190,500.00

AUT FACT 18764034968906 DE 30/08/2022 VESI 560 A 2631 VIGENCIA 24 MESES

NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FAVOR GIRAR CHEQUE RESTRICATIVO A NOMBRE DE INDUSTRIAS IVOR S.A. CASA INGLESA O CONSIGNAR EN NRO.

Después de retirada la mercancía no se aceptan devoluciones. La mercancía viaja por cuenta del comprador. La presente factura cambiaria de compraventa se asimila para todos sus efectos de la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio. Si esta factura no es cancelada en el plazo estipulado, causara intereses de mora. Si dentro de los diez (10) días siguientes a la entrega de esta factura no se hubiere reclamado contra su contenido, se tendrá por irrevocablemente aceptado (artículo 994 código de comercio). Recibi real y materialmente las mercancías descritas ante la satisfacción. Se hace constar que la firma de persona distinta al comprador supone que dicha persona está autorizada por el comprador para firmar y recibir, confesar la deuda y obligar al comprador.

Respetado cliente, usted tiene derecho a presentar peticiones, quejas o reclamos por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de los productos y servicios adquiridos. Este establecimiento cuenta con un mecanismo de atención de trámites de PQR'S, si usted necesita ser atendido puede ponerse en contacto a nuestras líneas de atención 4227700 y 018000116111 quienes le ayudaran con la recepción y trámite de su solicitud en un término de 15 días hábiles, recuerde que la presentación de PQR'S no requiere la intervención de un abogado, ni presentación personal, las normas de protección al consumidor relacionadas con los derechos que le asisten se encuentran en los artículos 7.8.9.10.11 y 58 de la Ley 1480 de 2011, el Título II Capítulo I de la Circular única de la SIC.

Representante INDUSTRIAS IVOR S.A

Firma de Aceptada y Recibida

CUFE: a177b16580b351636352db960f1684376c1e42e804ddb1bfa65c96ba5829ba74e26d1d05e08d55ca2258edebbbb2fdad

Barranquilla: Vía 40 N° 51 - 292 Tel: (575) 385 1025 Cali: Carrera 8 N° 34 - 03 Local 1 Tel: 057-2-4861721 Ibagué Cra 48 Sur N° 88-45 Avenida Miroslinda Local 2 Parque Empresarial Soto Sabaneta Calle 55 Sur # 44 - 76 Tel: (604) 5122397 Giron: Carrera 16 N° 57 - 100 Tel: (577) 646 7854 Duitama: Carrera 42 N° 19 - 91 Tel: (578) 76 60 807 Siberia: Vereda la punta, autopista Medellín, costado sur occidental rotonda de Siberia Tel: (571) 8985056 Yopal: Calle 30 N° 5 -14 Eds Petrolera del Oriente Funza: Parque Industrial Galicia km 3 Via Funza - Siberia Manzana E Bodega 12 Línea Gratuita de atención al cliente 018000116111 servicioalcliente@casainglesa.co
www.casainglesa.co

Proveedor Tecnológico: FACTURE SAS - NIT 900399741 - Software: PL-COLAB.

**VEHICULOS VOLQUETA DOBLE
TROQUE - CAMIÓN CON
CARROCERIA VOLCO O PLATÓN**

VOLQUETA LFQ 496

LICENCIA DE TRANSITO LFQ 496

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.		10025886462	
PLACA LFQ496	MARCA KENWORTH	LÍNEA T800	MODELO 2022
CILINDRADA CC 10.824	COLOR ROJO CORAL METALICO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO VOLQUETA	TIPO CARROCERÍA PLATON	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 16559
NÚMERO DE MOTOR 85200122	REG N	VIN 3BKDX0EX2NF730851	
NÚMERO DE SERIE 730851	REG N	NÚMERO DE CHASIS 730851	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) PLUSEI INGENIEROS SAS		IDENTIFICACIÓN NIT 900465391	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 375
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 482022000016108	FE - FECHA IMPORT. I 11/01/2022	PUERTAS 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****		
FECHA MATRÍCULA 22/04/2022	FECHA EXP. LIC. TED. 27/04/2022	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA		
		
		
LT02007053846		

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
AÑO MES DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL
2025 4 25	2025 4 28
	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
	2026 4 27



ASEGURADORA



No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
91228768 - 611973358	LFQ496	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	10824	2022
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
2	KENWORTH	PLATON			
LÍNEA VEHÍCULO					
T800					
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
85200122	730851	3BKDX0EX2NF730851	16,56		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PLUSEL INGENIEROS SAS		3132324525	NIT	900465391	MOSQUERA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
1317	14	13158	91228768	11001	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
33	\$ 1.061.500	\$ 551.900	\$ 2.100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ²
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ³
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77 ¹
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180 ⁴
					750 ⁵
FIRMA AUTORIZADA				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmondial.com.co/proteccion-de-datos/. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

² Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022

³ Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

⁴ Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

⁵ Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

PÓLIZA N°

3032004

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA
SEGUROS

7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA

SOLICITUD	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
DÍA 22	MES 5	AÑO 2025	EXPEDICIÓN	0	NO
TOMADOR	21334684-PLUSEL INGENIEROS S A S				NIT 900.465.391-5
DIRECCIÓN	KR 53 168 A 18 P 3, SANTAFE DE BOGOTA DC, BOGOTA				TELÉFONO 3101512
ASEGURADO	21334684-PLUSEL INGENIEROS S A S				NIT 900.465.391-5
DIRECCIÓN	KR 53 168 A 18 P 3, SANTAFE DE BOGOTA DC, BOGOTA				TELÉFONO 3101512
EMITIDO EN	TUNJA	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN	VIGENCIA
MONEDA	Pesos			DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO
TIPO CAMBIO	1,00	2304	23	22 5 2025	22 5 2026
CARGAR A: PLUSEL INGENIEROS S A S				FORMA DE PAGO 16. 10 CUOTAS	VALOR ASEGURADO TOTAL \$3.670.000.000,00

BENEFICIARIOS:

PLUSEL INGENIEROS S A S

NIT: 900.465.391-5

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 6:

Codigo Fasecolda: 04426011

Marca:KENWORTH Modelo: 2022 Color: ROJO

Estilo:T800 T800 Euro V MT TD 6X4 Tipo: VOLQUETA Servicio: PÚBLICO

Placas: LFQ496 Motor No.: 85200122 Chasis No.: 730851

AMPAROS CONTRATADOS

No Amparo

Valor Asegurado Deducible

1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

2.00 SMMLV Min 0.00 %

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS

1,000,000,000.00

MUERTE O LESION A UNA PERSONA

1,000,000,000.00

MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS

2,000,000,000.00

2 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL

SI AMPARA

3 PERDIDA MENOR POR DAÑOS

670,000,000.00

3.00 SMMLV Min 0.00 %

4 PERDIDA SEVERA POR HURTO

670,000,000.00

0.00 % Min. 0.00 SMMLV

5 PERDIDA MENOR POR HURTO

670,000,000.00

3.00 SMMLV Min 0.00 %

6 PROTECCION PATRIMONIAL

SI AMPARA

7 PERDIDA SEVERA POR DAÑOS

670,000,000.00

10.00 % Min. 0.00 SMMLV

8 TERREMOTO

670,000,000.00

3.00 SMMLV Min 0.00 %

9 ACCIDENTES PERSONALES

50,000,000.00

10 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL

SI AMPARA

11 LUCRO CESANTE POR PPYTXDAÑOS Y HURTO

SI AMPARA

12 ASISTENCIA EN VIAJE - PREMIUM

AUP002 POLIZA DE AUTOMOVILES PESADOS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.

PRIMA

\$***14.740.000,00

GASTOS

\$*****0,00

IVA

\$***2.800.600,00

TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS

\$***17.540.600,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. identificación.

Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020. Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 12.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

22/05/2025 14:07:19

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	COMISIÓN
				4645	2	GLORIA MARIA APONTE	

**HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3032004
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE**

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN

0

D. LOCALIZ

INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO DE LOCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE TOMADOR Y/O ASEGURADO.

EL ASEGURADO SE COMPROMETE A INSTALAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DIEZ (10) DÍAS HÁBILES; CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA UN DISPOSITIVO DE LOCALIZACIÓN DE UNA FIRMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA Y QUE EL MISMO SE ENCUENTRE FUNCIONANDO EN TODA LA VIGENCIA DEL SEGURO.

COMO MÍNIMO EL DISPOSITIVO DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: SISTEMA DE MONITOREO DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO QUE DETERMINE LA UBICACIÓN EXACTA, POSICIÓN (INCLUYENDO SU LATITUD, LONGITUD Y DIRECCIÓN), ESTADOS DE INMOVILIDAD EN EL MISMO SITIO Y VELOCIDAD EN TIEMPO REAL LAS 24 HORAS DEL DÍA Y LOS 365 DÍAS DEL AÑO.

EN CASO DE PRESENTARSE UNA PERDIDA SEVERA POR HURTO, EL ASEGURADO SE COMPROMETE A REPORTAR EL HECHO DENTRO DE LAS SIGUIENTES OCHO (8) HORAS DE OCURRIDO EL HURTO A LA CENTRAL DE MONITOREO DEL PROVEEDOR DEL DISPOSITIVO Y SISTEMA DE MONITOREO.

PREVISORA NO INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO NINGÚN TIPO DE PÉRDIDAS Y/O PERJUICIOS QUE HAYA SIDO CAUSADO, CONSISTA EN, ESTÉ EN CONEXIÓN, TENGAN RELACIÓN, SEA RESULTANTE DE, SUCEDA POR, O COMO CONSECUENCIA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE LAS PÉRDIDAS SEVERAS O TOTALES POR HURTO, CUANDO EL VEHÍCULO ASEGURADO REQUIERA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO DEL DISPOSITIVO DE LOCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO Y NO SE HAYA REALIZADO DICHA INSTALACIÓN POR PARTE DEL TOMADOR Y/O ASEGURADO O NO SE ENCUENTRE ACTIVO EL SISTEMA DE MONITOREO.

CASA INGLESA**INDUSTRIAS IVOR S.A CASA INGLESA Nit. 860001778 - 6**

REGIMEN COMUN / GRANDES CONTRIBUYENTES RES DIAN N.
09061 DEL 10 DE DICIEMBRE 2020
RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS / NO PRACTICAR
RETENCION DE IVA E INDUSTRIA Y COMERCIO
Registro Mercantil 2494917

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**VESI****412****FECHA****24-ene-2022 05:25****CLIENTE (S) PLUSEL INGENIEROS SAS****IDENTIFICACIÓN 900465391 5****DIRECCIÓN CR 53 168 A 18 P3****TELÉFONO 6795524****CIUDAD 11001|BOGOTÁ, D.C.****FORMA DE PAGO CONTADO****MEDIO DE PAGO Instrumento no definido****VENCIMIENTO 25/01/2022****CHASIS No.****730851****CHASIS CABINADO T800 MODELO: 2022****COLOR****ROJO CORAL METALICO****MODELO****2022****MARCA****KENWORTH****CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES****MOTOR No.****85200122****VIN No.****3BKDX0EX2NF730851****DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN****482022000016108****FECHA DECLARACIÓN****2022-01-11****LEVANTE No.****482022000015102****FECHA DE LEVANTE****2022-01-11****La Tasa Representativa del Mercado es de: 3,725.75****ASESOR VENTAS****MUÑOZ CARVAJAL ALEJANDRA****OBSERVACIONES**

EL VALOR DE ESTA FACTURA ES DE USD \$139.000 LIQUIDADADA CON LA TRM VIGENTE PARA EL DIA 14/10/2021 \$3725.75 ESTA FACTURA SE DEBE CANCELAR CON LA TRM DEL DIA DEL PAGO TOTAL

VALOR DEL VEHÍCULO USD\$**116,806.72****DESCUENTO USD\$****0.00****IVA 19% USD\$****22,193.28****TOTAL FACTURA USD\$****139,000.00****AUT FACT 1876400330421 DE 31/03/2020 VESI 191 A 2631 VIGENCIA 24 MESES****NO SOMOS AUTORRETENEDORES / AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA****FAVOR GIRAR CHEQUE RESTRICTIVO A NOMBRE DE INDUSTRIAS IVOR S.A. CASA INGLESA O CONSIGNAR EN NRO.**

Después de retirada la mercancía no se aceptan devoluciones. La mercancía visja por cuenta del comprador. La presente factura cambiaria de compraventa se asimila para todos sus efectos de la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio. Si esta factura no es cancelada en el plazo estipulado, causara intereses de mora. Si dentro de los diez (10) días siguientes a la entrega de esta factura no se hubiere reclamado contra su contenido, se tendrá por irrevocablemente aceptado (artículo 994 código de comercio). Recibí real y materialmente las mercancías descritas ante la satisfacción. Se hace constar que la firma de persona distinta al comprador supone que dicha persona está autorizada por el comprador para firmar y recibir, confesar la deuda y obligar al comprador.

Respetado cliente, usted tiene derecho a presentar peticiones, quejas o reclamos por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de los productos y servicios adquiridos. Este establecimiento cuenta con un mecanismo de atención de tramites de PQR'S, si usted necesita ser atendido puede ponerse en contacto a nuestras líneas de atención 4227700 Ext 126 - 127 y 018000116111 quienes le ayudaran con la recepción y tramite de su solicitud en un término de 15 días hábiles, recuerde que la presentación de PQR'S no requiere la intervención de un abogado, ni presentación personal. las normas de protección al consumidor relacionadas con los derechos que le asisten se encuentran en los artículos 7.8.9.10.11 y 58 de la Ley 1480 de 2011, el Título II Capítulo I de la Circular única de la SIC.

Representante INDUSTRIAS IVOR S.A**Firma de Aceptada y Recibida****CUFE: dcc788673c2d207fd97911363c598b2e1b6b4117c47d1d5df786f9743fb9850d953270036c834f09c97b5d9b1b9e9a67**

Bogotá: Carrera 126A N° 17 - 50 PBX: (571) 422 7700 Barranquilla: Vía 40 N° 51 - 292 Tel: (575) 385 1025 Cali: Carrera 8 N° 34 - 03 Local 1 Tel: 4861721 Itaquí: Carrera 42 N° 46 - 47 - Autop Sur Tel: (574) 448 4947 Medellín: Carrera 59 # 48 - 103 Barrio Triste Tel: +57(4)5122397 Giron: Carrera 16 N° 60 - 24 Barrio la Esmeralda Tel: (577) 646 7854 Duitama: Carrera 42 # 17 - 50 Tel: (578) 7603 163 Siberia: Vereda la punta, autopista Medellín, costado sur occidental rotonda de Siberia Tel: (571) 8985056 Línea Gratuita de atención al cliente 018000116111 servicioalcliente@casainglesa.co
www.casainglesa.co

Proveedor Tecnológico: FACTURE SAS - NIT 900399741 - Software: PL-COLAB.

VOLQUETA SOO 435

LICENCIA DE TRANSITO VEHÍCULO SOO 435

LICENCIA DE TRANSITO No. 07-25754000		0861613	
PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRE LANDINEZ MARTINEZ PLUTARDO			
IDENTIFICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	C.C. ☒	NIT. ☐
No.	6,765,018		
DIRECCIÓN CRA 97 N 39 32 BOGOTA			
Ciudad	TUNJA		TELÉFONO 4134253
ÚLTIMO TRAMITE REG. INT. CARGA-INS ALER		SEÑALA DE TRANSITO	
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD		NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	
ALE. G.M.A.C. FINANCIERA DE COLOMBIA S.A		MARIO J. MORALES MARTINEZ	
FECHA DE EXPEDICIÓN		DÍA 23 MES 04 AÑO 2007	

REPÚBLICA DE COLOMBIA- MINISTERIO DE TRANSPORTE		07 0861613	
DIRECCIÓN GENERAL		LICENCIA DE TRANSITO No.	
TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR		00861613	
PLACA ÚNICA	MARCA	LINEA	CILINDRAJE
900435	CHEVROLET KODIAK	190	POTENCIA
CLASE DE VEHICULO VOLQUETA		MODELO 2007	
SERVICIO PUBLICO		CARROCERIA TIPO PLATON	No. PUERTAS
NUMERO DE CHASIS 9GDN74HC87B006371		NUMERO DE SERIE 9GDN74HC87B006371	
CAPTON / PSJS 17.29/2		PESO BRUTO VEHICULAR	
DISTANCIA ENTRE EJES		VOLADIZO POSTERIOR	
ANCHO (m.)		ALTO (m.)	
LARGO (m.)		No. DE EJES	
ACTA O MANIFESTO	DICN IMP. CTC	NUM. 00002110542190-BOGOTA	
DIA 28 MES 02 AÑO 2007			

EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y SIMILARES

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA

2025-03-18

VIGENCIA

DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA

2025-03-19

HASTA

LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA

2026-03-18

SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
14289412955090	SOO435	CARGA O MIXTO	PUBLICO	7200	2007

PASAJEROS	MARCA	CHEVROLET	CARROCERÍA
2	LÍNEA VEHICUL	SIN LINEA	PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
9SZ32204	9GDV7H4C87B006371		17.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LANDINEZ MARTINEZ, PLUTARCO	3132324525	CC	6765018	SIBATE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR
330	\$ 1061500	\$ 551900	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	TRIBUTARIO

TOTAL A PAGAR

\$ 1615500

FIRMA AUTORIZADA

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS

8,77

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

180

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

750

SALARIOS
MÍNIMOS
LEGALES
DIARIOS
VIGENTES

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- *Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- *Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- *Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- *Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- *Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- *Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encuentra disponible a través de las páginas www.segurosdeleestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadeleestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdeleestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definen en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Tópes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).

Teléfono: (601) 285 56 00

[illegible]

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nal. 018000111935 o Btá (601)3274712-13 Opc 1 Asistencias - 2 Autos, móvil #935

Tomador Futuro Landmark



DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número

08-03-2024-1317-P-03-PPSUS10R00000052-DRCI

Código Anexo de Asistencia

08-03-2024-1317-A-03-ASUS10R00000053-DRCI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT 860.037.013-6

Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3

Teléfono: (601) 285 56 00



No. Póliza CBO 2000304433

No. de Certificado

1804276912

No. Riesgo

1



Tipo de documento RENEWAL

Fecha de expedición 2025-03-31

Suc. expedidora

CEN BOGOTA OCCIDENTE

Vigencia desde 00:00 Horas del D 05/ M04 / A2025

Vigencia hasta 00:00 Horas del D 05/ M04 / A2026

Días 365

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D 05/ M04 / A2025

Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D 05/ M04 / A2026

CONDICIONES PARTICULARES



Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

BOGOTÁ: (601) 327 4712 / 327 4713 - NACIONAL: 01 8000 111 935



/SEGUROS MUNDIAL

CHEVROLET



SIEMPRE CONTIGO

Automotores LLANO GRANDE S.A.

NIT 830.039.537-3

 Av. 40 N° 27 - 35 Villavicencio • Tels: (8) 668 3217/218/219 • Fax: (8) 670 0490
 Cll. 119 N° 11-28 Bogotá, D.C. • PBX: 637 4599

VENDIDO A:					
LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO					
CC.NIT: 6765018			Pedido: PD-9060L		
DIRECCION:					
CRA 97 No 39-32 COFRADIA BTA			4134253		
NUEVO	USADO	MARCA	AÑO	TIPO	COLOR
X		CHEVROLET	2007	KODIAK 190 LOCAL	BLANCO ARCO BICAPA
MOTOR N°		MANIFIESTO DE ADUANA			
96Z32204		NUMERO	FECHA PRESENTACION	ADUANA DE	
			D M A		
SERIAL N°		CODIGO Y NOMBRE DEL VENDEDOR			
96047H4C878006371		40998-OCASIONAL			
ESTE VEHICULO NUEVO TIENE GARANTIA DE "COLMOTORES" DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE GARANTIA QUE RECIBE EL COMPRADOR					
VEHICULO USADO RECIBIDO					
MARCA	CLASE	MOD.	MOTOR N°	SERIAL N°	COLOR
PST a favor de GMAC FINANCIERA DE CREDITOS AUTOMOTORES ESTE VEHICULO CUMPLE LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCION 0062 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1993 (INTRA) LA RESOLUCION 3002 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1991 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE SANTIAGO DE BOGOTA Y LAS DEMAS NORMAS CONCORDANTES FAVOR NO HACER RETENCION EN LA FUENTE CUPON DE GARANTIA No. 911250758 RESPONSABLE IVA - REGIMEN COMIN Autorizo a Auto Grande S.A. y/o Automotores Llano Grande S.A.; expresa en esta ocasión que he sido el representante, y a que reporte a cualquier base de datos las informaciones y referencias relativas al nombre y/o la sociedad que represento, a su comportamiento de crédito comercial, hábitos de pago, manejo de cuentas bancarias y en general al cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias.					
COMPRADOR	VENDEDOR				
C.C. N°	DE				

NOTA:

LA FECHA DEL MANIFIESTO AQUI ANOTADA ES LA PRESENTACION A LA ADUANA INTERIOR DE BOGOTA. LA FECHA QUE EN DEFINITIVA CORRESPONDE AL MANIFIESTO ES LA DE CANCELACION DEL MISMO, IMPUESTA POR LA SECCION DE CAJA DE LA ADUANA.

TRANSITO

INSTRUMENTO N°	O.P. N°	FECHA	FACTURA DE VENTA IVA COMERCIAL NO NEGOCIABLE 0007209	
PRECIO DE VENTA	DESCRIPCION	VENTA		
	AL DETAL	144,827,586.00		
	VENTAS FLOTILLAS			
	VENTAS INTERNAS			
	AL DETAL			
	VENTAS FLOTILLAS			
	VENTAS INTERNAS			
	AL DETAL			
	POR MAYOR			
	AL DETAL			
POR MAYOR				
CUL	REACOND.	AUTO	COMER	
	EQUIPO ADICIONAL			
FINANCIACION	SUBTOTAL		144,827,586.00	
	SEGURO IVA		23,172,414.00	
PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL		168,000,000.00	
	CONTRATO EN TRANSITO		78,000,000.00	
DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES	DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES		90,000,000.00	
	VENTAS DE CONTADO			
VEHICULO USADO	INVENTARIO N°			
PAGO TOTAL		168,000,000.00		
DETALLE DE LA DEUDA				
COTAS SUCESIVAS MENSUALES		TOTAL DEL CREDITO		PRIMER V/MIENTO.
CANTIDAD	VALOR DE CADA CUOTA			DIA MES AÑO
				INTERES MENSUAL POR MORA

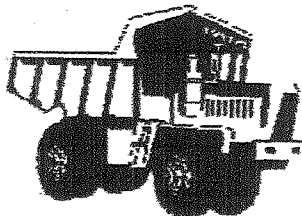
SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCION
N° 6753 DE OCTUBRE 01 DE 1998,
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CONCESIONARIO
AUTORIZADO



INDUSTRIAS MAHERCA

NT 19370608-3 REG. COMUN
VOLCOS-HIDRAULICOS-CHASISES



fra de venta

fra de venta 68
Fecha 12/03/2007
Página 1

res. autorizacion de facturacion Dian No 320000229143 fecha: 2006/06/02 num. autorizacion tipo 02 del 0001 al 1000.

CODIGO ACTIVIDAD 3420 TARIFA ICA 6.9 POR MIL

Vendido a:

Enviado a:

LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO

CRA 97 No 39-32

CRA 97 No 39-32

BOGOTA

BOGOTA

Tlf.:4134253 Fx: 310-5752619

Tlf.:4134253 Fx: 310-5752619

Código clte.: 52C

Reg. Tribut.: 6765018

Enviar: Entrega

Términos: Efectivo

Vendedor: 0001

Su refer.: IMVD

Código producto	Descripción del producto	Cantidad	Precio Unit.	Subtotal PESOS
1000015	PLATONES PARA DOBLETROQUE MARCA: CHEVROLET CLASE CAMION MODELO: KODIAK 190 AÑO MODELO: 2007 CHASIS: 9GDV7H4C87B006371 MOTOR No: 9SZ32204	1	6850.000,00	6850.000,00

Subtotal: 6850.000,00

NO INCLUYE SISTEMA HUMEDO

I.V.A. % 1096.000,00

TOTAL PESOS 7946.000,00

NOTA: Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio (art. 774 del código de comercio) y causara intereses de mora a la tasa maxima legal vigente mes o fraccion a partir de la fecha de vencimiento. Las mercancías viajarán por cuenta y riesgo del comprador y el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías descritas en esta factura. firmada la presente se autoriza para obtener y/o reportar a cualquier banco de datos, la informacion.

INDUSTRIAS MAHERCA INDUSTRIAS MAHERCA NT 19370608-3 Celular: 315 763 1070 Transv. 19 No. 60 G - 48 Sur Telefono: 765 5937	FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE <i>Plutarc Landinez Martinez</i> C-6765018 de fura <i>Plutarc Landinez Martinez</i> <i>Ingeniero Civil</i>
--	---

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDORES DEL IVA IVA REGIMEN COMUN
FABRICACIÓN, REPARACION Y ADAPTACIÓN DE VOLCOS CHASISES Y SISTEMAS HIDRÁULICOS

DIRECCION: TRANV 19 No 60g - 48 sur diagonal hospital Moisson

Telefax: 7655937 móvil: 3157631070

E MAIL: industriasmaherca@hotmail.com

VOLQUETA XLE 433

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
AÑO MES DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL
2025 3 30	2025 3 31
	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
	2026 3 30



ASEGURADORA



No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
90864517 - 611798005	XLE433	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	9000	1986
PASAJEROS	MARCA	FORD	CARROCERÍA		
2	LÍNEA VEHÍCULO	LT9000	VOLCO		
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
10667648	10667648	NA	12,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ	3105752619	CC	6765018	CHOCONTA	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
1317	14	13158	90864517	11001	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
32	\$ 839.200	\$ 436.300	\$ 2.100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ² 701,68 ³
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77 ¹
\$ 1.277.600				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 ⁴
FIRMA AUTORIZADA				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750 ⁵
					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmondial.com.co/proteccion-de-datos/. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

² Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022

³ Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

⁴ Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

⁵ Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.



DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número

08/03/2024-1317-P-03-PPSUS10R00000052-DRCI

Código Anexo de Asistencia

08-03-2024-1317-A-03-ASUS10R000000053-DRCI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT 860.037.013-6

Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3

Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza

CBO 2000285228

No. de Certificado

1803890230

No. Riesgo

1

Tipo de documento

RENOVACION

Fecha de expedición

2024-12-11

Suc. expedidora

CEN BOGOTA OCCIDENTE

Vigencia desde

00:00 Horas del D 11 / M 12 / A 2024

Vigencia hasta

00:00 Horas del D 11 / M 12 / A 2025

Días

365

Vigencia del certificado desde

00:00 Horas del D 11 / M 12 / A 2024

Vigencia del certificado hasta

00:00 Horas del D 11 / M 12 / A 2025

	Tomador	PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ	N°. Doc. identidad	6765018
	Dirección	CR 97 N° 24-32 Casa 69	Ciudad	BOGOTA DISTRITO
	Asegurado	PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ	N°. Doc. identidad	6765018
	Dirección	CR 97 N° 24-32 Casa 69	Ciudad	BOGOTA DISTRITO
	Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS	CC/NIT	
	Beneficiario		CC/NIT	

RIESGO ASEGURADO



Cod. Fasecolda

03004011

Modelo

1986

Servicio

PUBLICO

Color

AZUL

Placa

XLE433

Marca y clase

FORD CAMION – SERIE L LT 9000 MT TD 6X4

Tipo de vehículo

CAMION

Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros

0

No. Motor

10667648

No. Chasis/ Serie

U90VVN94240

Dpto/Municipio

CHOCONTA CUND

Valor comercial

\$37.900.000.00

Valor accesorios

\$0.00

Valor comercial total

\$37.900.000.00

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura			Deducibles	
	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	%	S.M.M.L.V / Pesos COP	
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$100,000,000.00	10.0%	2.0 SMMLV	
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA	\$100,000,000.00	10.0%	2.0 SMMLV	
LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PER	\$200,000,000.00	10.0%	2.0 SMMLV	
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible	
GASTOS MÉDICOS	\$200,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible	
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PE	\$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible	
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CI	\$5,338,580.00	Sin Deducible	Sin Deducible	
MUERTE ACCIDENTE TRANSITO	\$5,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible	
ASISTENCIA EN VIAJE	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible	

Convenio de pago	Contado	Fecha límite de pago	2025-01-10
------------------	---------	----------------------	------------

PRIMA BRUTA	\$1,418,565.00	DESCUENTOS	\$ 0.00	PRIMA NETA	\$ 1,418,565.00
GASTOS EXP.	\$ 5,000.00	IVA	\$ 270,477.00	TOTAL A PAGAR	\$ 1,694,042.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
OLGA MERCEDES GUER	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nal. 018000111935 o Btá (601)3274712-13 Opc 1 Asistencias – 2 Autos, móvil #935

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a www.segurosmondial.com.co/legal/. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web <http://www.segurosmondial.com.co/servicio-al-cliente/> y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a consumidorfinanciero@segurosmondial.com.co.

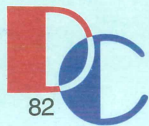
Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a **Seguros Mundial** para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: **correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp**. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: **Página web:** www.segurosmondial.com.co, **Correo electrónico:** mundial@segurosmondial.com.co. **Líneas de atención:** Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713. Nacional 01 8000 111 935.

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en <https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/>



Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Helena Sandberg



DISTRICARS

NIT. 860.508.679-2 - I.V.A. REGIMEN COMUN

AV. CARACAS No. 14-23/25 SUR - CONM. 361 21 66 - TEL.: 361 24 92
FAX: 361 23 92 - SANTA FE DE BOGOTA, D.C.

DIA	MES	AÑO
13	12	2000

VENDIDO A:		LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO C.C. 6.765.018			
DIRECCION		Cra 97 No 39-32 Casa 69		CIUDAD BOGOTA	
ESCRITURA No.		FECHA		NOTARIA	
DIRECCION INMUEBLE:		FECHA		TEL: 4134253	
CODEUDOR		LAUDINEZ MARTINEZ EDURDO C.C. 4.234.603			
DIRECCION		Cra 97 No 39-32		CIUDAD BOGOTA	
ESCRITURA No.		FECHA		NOTARIA	
DIRECCION INMUEBLE:		FECHA		TEL: 4134253	
NUEVO	USADO	MARCA	AÑO	TIPO	COLOR
	X	FORD	1986		AZUL
PLACA	EXPEDIDA	MANIFIESTO DE ADUANA			
	XLE-435				
MOTOR No.	10667648	NUMERO	FECHA	ADUANA DE	
SERIE No.	U90VVN94240				

SE ENTREGA:

CUOTA INICIAL: \$ 25.000.000 R.CAJA No. 144204

SE ENTREGARA RAS ASO CERRADO A NOMBRE DE EL CLIENTE O DE UN
AUTORIZADO AL RECIBO DE PAZ Y SALVO DE CARTERA Y DOCUMENTOS

EL COMPRADOR DECLARA QUE ACEPTA INCONDICIONALMENTE TODOS LOS COMPROMISOS
CONTENIDOS EN ESTE CONTRATO

C.C. No. 6765018

COMPRADOR

JAIME RODRIGUEZ

ATENDIDO POR:

CODEUDOR

C.C. No. 4234603

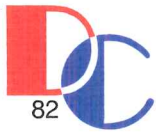
SOMOCA

DESCRIPCION		VENTA
PRECIO VEHICULO		\$ 65.000.000
FORMA DE PAGO	PAGO INICIAL	\$ 25.000.000
	DOCUMENTOS POR COBRAR	\$ 40.000.000
	VENTA DE CONTADO	
	SALDO	\$ 40.000.000
VALOR TOTAL \$		\$ 65.000.000
DETALLES DE LA DEUDA		
CANT.	Vr. CADA CUOTA	VENCIMIENTO
20	\$ 2.000.000	FEB 01/01-SEP 01/02 letras
CHEQUE No. 42500-05 POR \$ 40.000.000		
EN GARANTIA		

INVENTARIO No. _____

FACTURA DE COMPRA No. _____

NOTA: 1o. Este vehículo usado no tiene garantía y así lo acepta el comprador en el estado en que se encuentra. 2o. El pago de cada cuota, representada en el título valor o su abono entrará irrevocablemente al patrimonio del vendedor y la falta de pago de cualquiera de ellas hará de plazo vencido toda la deuda y dará derecho al vendedor para cobrar intereses de mora vigentes en el momento de cobrarse la deuda. 3o. Los títulos valores en referencia tendrán independientemente de este contrato toda fuerza y validez que la ley les asigna y su pérdida o deterioro en nada desvirtúa la fuerza legal de este documento y su mérito ejecutivo. 4o. El vendedor hace la venta del vehículo RESERVÁNDOSE EL DOMINIO sobre el mismo, hasta el pago total del precio pactado, por lo tanto el comprador será mero tenedor del vehículo a órdenes del vendedor y a título del depositario gratuito. 5o. El incumplimiento en el pago de una de las cuotas estipuladas dará derecho opcional al vendedor a dar por resuelto IPSOFACTO el contrato, demandar su resolución o ha cobrar ejecutivamente. 6o. El incumplimiento del comprador a este contrato ocasionará un 20% sobre el valor total del mismo a favor del vendedor como cláusula penal. Suma que se hará exigible ejecutivamente sin necesidad de requerimiento ni constitución en mora. 7o. El comprador será el único responsable ante las autoridades gubernamentales de los daños que causare con el vehículo a terceros en el uso, utilización o manejo del automotor.



DISTRICARS
LTD.

Bogotá, Marzo 7 de 2.002

A QUIEN INTERESE

Certificamos que el señor (a) PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía Nos. 6.765.018 expedida en Tunja, adquirió en nuestra compañía un crédito según factura de venta No. 18460, correspondiente al vehículo de las siguientes características:

MARCA	FORD
TIPO	DOBLE TROQUE
PLACA	XLE-433
COLOR	AZUL
MODELO	1986
SERIE	U90VVN94240
MOTOR	10667648

El señor PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ se le financio dicho vehículo a 20 meses por valor de \$ 40.000.000 los cuales cancelo anticipadamente y la fecha se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto del vehículo anteriormente descrito.

MANEJO DEL CREDITO	BUENO
MORAS 30, 60, 90 días	0

Atentamente,

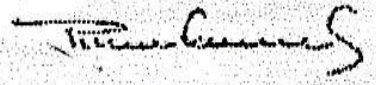

CARTERA

DISTRICARS LTDA
Departamento de Cartera

VOLQUETA SFQ 416

SFQ 416

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE				LICENCIA DE TRANSITO No.			
DIRECCION GENERAL				TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR			
PLACA UNICA				MARCA			
SFQ416				FORD-LTL-9000			
CLASE DE VEHICULO		COLOR(ES)		CILINDRAJE		POTENCIA	
TRACTOCAMION		AZUL-BLANCO		14000		XX	
SERVICIO		CARROCERIA TIPO		No. PUERTAS		MODELO	
Público		VOLCO		2		1985	
NUMERO DE MOTOR		R. NUMERO DE SERIE		R.			
11308760		N A92GVA14806		N			
NUMERO DE CHASIS		R. CAP. TON. / PSJS.		PESO BRUTO VEHICULAR			
A92GVA14806		N 3psj		XXXX			
DISTANCIA ENTRE EJES		VOLADIZO POSTERIOR		No. EJES			
XXXXXXX		XXXXXX		3.0			
ANCHO (m.)		ALTO (m.)		LARGO (m.)			
XXXXXXX		XXXXXXX		XXXXXXX			
ACTA O MANIFESTO		D. CN. IMPRTO.		NUMERO		CIUDAD	
X		015704		B/quilla		30 9 01	
EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA EL ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y SIMILARES							

LICENCIA DE TRANSITO No.			
09-110014361988			
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE			
LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO			
IDENTIFICACION		No.	
		C6765018	
DIRECCION			
CRA 97 # 24-32 CS 69			
CIUDAD		TELEFONO	
BOGOTÁ D.C.		4134253	
ULTIMO TRAMITE		ORGANISMO DE TRANSITO	
TRANSFORMACION		Consorcio SIM-SDM	
Frente a: MEGABANCO		LIMITACION A LA PROPIEDAD	
FECHA DE EXPEDICION			
DIA	MES	AÑO	
28	7	2009	
 PROPIETARIO RESPONSABLE SELLO DE LA OFICINA DE TRANSITO			

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA

2024-11-20

VIGENCIA

DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA

2024-11-21

HASTA

LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA

2025-11-20

SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15651502148340	SFQ416	CARGA O MIXTO	PUBLICO	14000	1985
PASAJEROS	MARCA	FORD			CARROCERÍA
3	LÍNEA VEHICUL	LTL 9000			SRS
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
11308760	A92GVA14806		35.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PLUSEL INGENIEROS SAS		3132324525	NIT	9004653915	BOGOTA D.C
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	
330	\$ 1162400	\$ 604400	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
TOTAL A PAGAR				HASTA 1 UNIDAD VALOR	
\$ 1768900				263,13 1	
				701,68 2	
				8,77	
				HASTA SALARIOS	
				180 MÍNIMOS	
				750 LEGALES	
				DIARIOS	
				VIGENTES	
FIRMA AUTORIZADA					

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- *Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- *Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- *Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- *Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- *Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- *Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdeleestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadeleestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdeleestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definen en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Tópes de cobertura gastos médicos

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2544 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

Teléfono: (601) 285 56 00



CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	%	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$100,000,000.00	10.0%	3.00SMMLV
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA	\$100,000,000.00	10.0%	3.00SMMLV
LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PER	\$200,000,000.00	10.0%	3.00SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
GASTOS MÉDICOS	\$200,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PE	\$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CI	\$5,338,580.00	Sin Deducible	Sin Deducible
MUERTE ACCIDENTE TRANSITO	\$5,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago

Contado

Fecha límite de pago

2025-04-30

PRIMA BRUTA	\$ 1,063,062.00	DESCUENTOS	\$ 0.00	PRIMA NETA	\$ 1,063,062.00
GASTOS EXP.	\$ 5,000.00	IVA	\$ 202,932.00	TOTAL A PAGAR	\$ 1,270,994.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
OLGA MERCEDES GUER	100.0			

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nal. 018000111935 o Btá (601)3274712-13 Opc 1 Asistencias – 2 Autos, móvil #935



Tomados

Tomador: Hutomo Landina



DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número

08-03-2024-1317-P-03-PPSUS10R00000052-DRCI

Código Anexo de Asistencia

08-03-2024-1317-A-03-ASUS10R00000053-DRCI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT 860.037.013-6

Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3

Teléfono: (601) 285 56 00



No. Póliza

CBO 2000304428

No. de Certificado

1804276419

No. Riesgo

1



Tipo de documento

RENEWAL

Fecha de expedición

2025-03-31

Suc. expedidora

CEN BOGOTA OCCIDENTE

Vigencia desde

00:00 Horas del D 05/ M04 / A2025

Vigencia hasta

00:00 Horas del D 05/ M04 / A2026

Días

365

Vigencia del certificado desde

00:00 Horas del D 05/ M04 / A2025

Vigencia del certificado hasta

00:00 Horas del D 05/ M04 / A2026

CONDICIONES PARTICULARES



Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

BOGOTÁ: (601) 327 4712 / 327 4713 - NACIONAL: 01 8000 111 935



/SEGUROS MUNDIAL



VA -1546657

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHICULO AUTOMOTOR

LUGAR Y FECHA DEL CONTRATO:

VENDEDOR (ES):

Nombre Jorge Castillo A

Identificación 19383824 BTA

Nombre

Identificación

DIRECCION

COMPRADOR (ES):

Nombre Plutarco Lorañez

Identificación 6765.018 Tunja

Nombre

Identificación

DOMICILIO CONTRACTUAL:

CRA 97 N° 39-32 Casa 69 TEL 4134253

Los partes convienen celebrar el presente contrato de compraventa, que se regirá por las condiciones estipuladas en las normas legales aplicables

a la materia y en especial por las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: mediante el presente contrato, EL

VENDEDOR transfiere a título de venta y EL COMPRADOR adquiere la propiedad del vehículo automotor que a continuación se identifica:

CLASE CAMION

MARCA FORD.

MODELO 1985

TIPO DE CARROCERIA ESTACAS

COLOR BLANCO Y AZUL

MOTOR N° 11308760

CHASIS N° A926VA14806

SERIE N°

PUERTAS 02

CAPACIDAD

ACTA O MANIFIESTO N°

CIUDAD

FECHA

SITIO DE MATRICULA BOGOTA

PLACA N° SFQ 416

SERVICIO PUBLICO

SEGUNDA.- PRECIO: Como precio del automotor descrito las partes acuerdan la suma de CINCUENTA Y

TRES MILLONES QUINIENTOS (\$3'500.000) TERCERA.- FORMA DE PAGAR: EL COMPRADOR

se compromete a pagar el precio a que se refiere la cláusula anterior de la siguiente forma: \$23'172.338 LN

CHEQUE N° 0549714 DE COLHENA Y \$1'827.662 CON CHEQUE N°
0059767 DE BANCO CAJA SOCIAL PARA UN TOTAL DE \$25.000.000
\$28.000.000 CON CREDITO CON CRECER, Y QUINIENTOS MIL PESOS
PARA EL DIA DE LA ENTREGA DEL VEHICULO

CUARTA.- OBLIGACIONES DEL VENDEDOR: EL VENDEDOR hace entrega del vehículo en buen estado, libre de gravámenes,
embargos, multas, impuestos, partes, pactos de reserva de dominio y cualquiera otra circunstancia que afecte el libre comercio

del bien objeto del presente contrato. Igualmente, EL VENDEDOR se obliga a cancelar los gastos de traslado ante las autoridades de tránsito dentro de los **TREINTA** **30** días posteriores a la firma del presente contrato.

QUINTA.- ENTREGA: En la fecha, EL VENDEDOR hace entrega material en perfecto estado del vehículo objeto del presente contrato al COMPRADOR, con los elementos que constan en inventario firmado por las partes y esto así lo acepta.

SEXTA.- RESERVA DEL DOMINIO: EL VENDEDOR se reserva la propiedad del vehículo identificado en la cláusula primera del presente contrato hasta el momento en que se pague el precio estipulado en su totalidad de conformidad con el Art. 952 del Código de Comercio. **SEPTIMA.- CLÁUSULA PENAL:** Las partes establecen como sanción pecuniaria a cargo de quien incumpla una cualquiera de las estipulaciones derivadas de este acto jurídico, la suma de

_____, cantidad de la cual será acreedora la otra de conformidad con el Art. 867 del Código de Comercio. **OCTAVA.- GASTOS:** Los gastos que se ocasionen con motivo de la firma de este compraventa serán cubiertos por **COMPRADOR**.

CLÁUSULAS ADICIONALES

EL COMPRADOR RECIBE EL VEHICULO A ENTERA SATISFACCION EN LA CIUDAD DE BOGOTA UNA VEZ HAYA SIDO CANCELADO EN SU TOTALIDAD.

EL COMPRADOR RECIBE LAS LLAVES PARA EL ALISTAMIENTO DEL VEHICULO EN EL PARQUEADERO DE LA CALLE 80 CON CRA 117 HASTA CUANDO SE FINALICE EL NEGOCIO.

SE ENTREGARON LOS PAPIERES DE TRANSPASO:

- ① FORMULARIO UNICO NACIONAL FIRMADO (TRANSPASO)
- ② TARJETA DE PROPIEDAD ORIGINAL
- ③ SEGURO OBLIGATORIO ORIGINAL
- ④ PAZ Y SALVO EMPRESA LA PAULA
- ⑤ (2) DOS LLAVES.

En constancia de lo anterior, los contratantes suscriben este documento ante testigos hábiles en la ciudad de

_____, el día _____ de _____ del mes _____ de _____ del año _____.

Vendedor

Comprador

Testigo

Testigo

Testigo

Edo Rueda
#234, 003 50m 0 cm

**EQUIPO DE TRANSPORTE DE
MEZCLA ASFÁLTICA TÉRMICO
AUTO DESCARGABLE TIPO (LIVE
BOTTOM – FONDO VIVO)**



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE REMOLQUE O SEMIRREMOLQUE

No. 117697

No. DE PLACA	MARCA	AÑO MODELO
S81921	GINCOR	2023
LÍNEA	CLASE	TIPO CARROCERÍA
29FT6IN	SEMIREMOLQUE	MULTIPROPOSITO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE EJES	No. DE LLANTAS
2G9LS42S9PB105082	2	8
ALTO TOTAL	ANCHO TOTAL	LARGO TOTAL
3300 mm	2600 mm	8839 mm
		PBV MÁXIMO POR CONFIG

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)		IDENTIFICACIÓN
PLUSEL INGENIEROS SAS		NIT 900.465.391

LOCATARIO: APELLIDO(S) NOMBRE(S)		IDENTIFICACIÓN
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD		
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR		
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE		
ZIAPAQUIRA		
FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
19/04/2024	25/04/2024	*****
ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTADO	482024000190184	11/04/2024





ESTA TARJETA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TRO7000031869

COMISSCOL00174-22

REPÚBLICA DE COLOMBIA DIAN Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales Declaración de Importación		Privada	500																																																						
1. Año 2024 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)		4. Número de formulario 482024000190184-6																																																							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 900465391 13. Dirección CR 53 168 A 18 P 3		6. DV. 5 11. Apellidos y nombres o Razón Social PLUSEL INGENIEROS S A S 15. Teléfono 3132324525 12. Cód. Admón. 48 16. Cód. Dpto 11 17. Cód. Ciudad Municipio 001																																																							
24. Número de Identificación Tributaria (NIT) 860078039 29. Número documento de identificación 18775639		25. DV. 2 26. Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS GRANANDINA LTDA NIVEL 1 30. Apellidos y nombres MENDOZA TORRES HERMES RUBEN 27. Tipo usuario 26 28. Cód. usuario 453																																																							
31. Clase Importador 02 32. Tipo declaración Inicial 33. Cod. 1 34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXX 35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX 36. Cod. Admón. XX 37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXXX 38. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX 39. Cod. Admón. XX																																																									
40. Cod. lugar ingreso de las mercancías CTG 41. Cod. Depósito 13911 42. Manifiesto de carga No. 918751800 43. Año - Mes - Día 2024 - 04 - 08 44. Documento de transporte No. HBOL109 45. Año - Mes - Día 2024 - 03 - 14																																																									
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior MULTISERVICIOS GOMEZ LLC 47. Ciudad MIAMI 48. Cod. País Exportador 249																																																									
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior 7965 SW 19TH ST 50. E-mail FAX 305-4774041																																																									
51. No. de factura 18498 52. Año - Mes - Día 2024 - 02 - 26 53. Cod. país procedencia 249 54. Cod. Modo Transporte 1 55. Código de Bandera 434 56. Cod. Dpto o meses 11 57. Empresa transportadora NAVES Y SERVICIOS LIMITADA 58. Tasa de cambio \$ cvs. 3.775.37																																																									
59. Subpartida arancelaria S 8716390090 60. Cod. Complementario XX 61. Cod. Suplementario XX 62. Cod. Modalidad C200 63. No. cuotas o meses XX 64. Valor cuota USD XXXX 65. Periodicidad del pago de la cuota XX 66. Cod. país de origen 149 67. Cod. Acuerdo XXX																																																									
68. Forma de pago de la importación 01 69. Tipo de importación 01 70. Cod. país compra 249 71. Peso bruto kgs. 7.090.00 72. Peso neto kgs. 7.090.00 73. Código embalaje PK 74. No. bultos 1 75. Subpartidas 1 76. Cod. unidad comercial U 77. Cantidad dcms. 1.00																																																									
78. Valor FOB USD 56.770.00 79. Valor fletes USD 6.923.00 80. Valor Seguros USD 272.35 81. Valor Otros Gastos USD 0 82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 7.195.35 83. Ajuste valor USD 0.00 84. Valor aduana USD 63.965.35 85. Código registro o licencia L 86. Número 40006102 87. Cod. oficina 3 88. Año 2024 89. Programa No XXXXXXXXXX 90. Cód Interno del Producto 0		Autoliquidación <table><thead><tr><th>Concepto</th><th>%</th><th>Base</th><th>Total Liquidado (\$)</th><th>Total a pagar con esta declaración (\$)</th><th>Total Liquidado (USD)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Arancel</td><td>15.00</td><td>241.492.863</td><td>36.224.000</td><td>0</td><td>0.00</td></tr><tr><td>I.V.A.</td><td>19.00</td><td>277.716.863</td><td>52.766.000</td><td>0</td><td>0.00</td></tr><tr><td>Salvaguardia</td><td>0.00</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0.00</td></tr><tr><td>Derechos Compensatorios</td><td>0.00</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0.00</td></tr><tr><td>Derechos Anticumping</td><td>0.00</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0.00</td></tr><tr><td>Sancion</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Rescate</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Total</td><td></td><td></td><td>88.990.000</td><td></td><td>0.00</td></tr></tbody></table>		Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)	Arancel	15.00	241.492.863	36.224.000	0	0.00	I.V.A.	19.00	277.716.863	52.766.000	0	0.00	Salvaguardia	0.00	0	0	0	0.00	Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0.00	Derechos Anticumping	0.00	0	0	0	0.00	Sancion	0	0	0	0		Rescate	0	0	0	0		Total			88.990.000		0.00
Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)																																																				
Arancel	15.00	241.492.863	36.224.000	0	0.00																																																				
I.V.A.	19.00	277.716.863	52.766.000	0	0.00																																																				
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0.00																																																				
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0.00																																																				
Derechos Anticumping	0.00	0	0	0	0.00																																																				
Sancion	0	0	0	0																																																					
Rescate	0	0	0	0																																																					
Total			88.990.000		0.00																																																				
91. Descripción de las mercancías (No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario) DO CTI105318 PEDIDO PEDIDO TRAILER DECLARACION 1 DE 1; FACTURA(S):18498 // FACTURA:18498, FECHA:26-02-2024, MERCANCIA USADA., P RODUCTO: TRAILER, USO: TRANSPORTE DE MERCANCIA, MARCA: GINCOR, REFERENCIA: 29FT6IN, GINCOR, TRAILER WERX. TYPE: TRA/REM. VIN: 2G9 LS42S9PB105082. 2 EJES, 8 LLANTAS. LONGITUD 8839 MM. PESO BRUTO VEHICULAR 38.150 KG. CERTIFICADO FITOSANITARIO NO. CFN-10-001924-24 DEL 28/03/2024. USO ESPECIFICO: TRAILER AUTODESCARGABLE FONDO VIVO (LIVE BOTTOM) TERMICO CON AUTOCARPADO ELECTRICO, PARA TRANS PORTE DE MEZCLAS ASFALTICAS EN CALIENTE Y MATERIALES GRANULARES DE CONSTRUCCION. AÑO DE FABRICACION: 2022, AÑO MODELÑO 2023. TIPO DE CARROCEÍA: MULTIPROPOSITO, CANTIDAD:1 UNIDAD XX																																																									
127. Valor pagos anteriores: 0 130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior		128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXXX 129. Fecha: XXXX XX XX 131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores 132. No. Aceptación declaración 482024000190184 133. Feha: 2024 04 11																																																							
134. Levante No. 482024000262885 135. Fecha 2024 - 04 - 11 Firma funcionario responsable		136. Nombre 137. C.C. No.																																																							
Firma declarante		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario																																																							
		980. Pago Total \$ 0 996. Espacio para Número autoadhesivo 91048021160864																																																							

MULTISERVICIOS GOMEZ LLC

EIN NUMBER :81-3474023

7965 SW 19TH ST MIAMI FLORIDA 33155

TEL : 786-725-6644 FAX 305-477-4041

Date: February 26,2024

Invoice : **18498**

Bill To: PLUSEL INGENIEROS S A S

NIT: 9004653915

Carrera 53 168 A 18P3

BOGOTA DC

Colombia



ORDER BY	SELLER	TERMS
		FOB

LOT	QTY		UNIT PRICE	AMOUNT
3344	1	2023 Gincor Werc 29 Ft 6 in T/A Live Bottom Trailer S/N: 2G9LS42S9PB105082 Auction Fee Title fee Load capacity: 38.150 Kilograms Wire transfer Information: <i>Name of the Bank : Wells Fargo</i> <i>Multiservicios Gómez LLC</i> <i>Account: 5871094495</i> <i>SWIFT: WFBIUS6S</i>	\$ 52,000.00 \$ 3,070.00 \$ 100.00	\$ 52,000.00 \$ 3,070.00 \$ 100.00

TOTAL \$ 55,170.00

Make all checks payable to Multiservicios Gomez LLC

Salex tax 7 %

Paid

Sub-Total

55,170.00



SEGURIDAD DEL SISTEMA HIDRÁULICO INFERIOR

VIVO Tome extrema precaución al trabajar en y con este remolque. Estas reglas son solo una guía general y usted debe seguir las reglas y pautas de seguridad de su empresa al realizar el servicio y la operación de este remolque con fondo vivo (capacidad de carga: 38.150 KG)

www.gincor.com

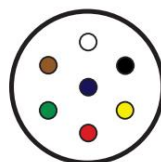
NUEVO TRÁILER CONEXIÓN RÁPIDA INSTRUCCIONES



- Sólo personas competentes deben operar este equipo.
- Siempre despresurice el sistema hidráulico. sistema antes de desconectarlo y antes de realizarle mantenimiento.
- Conecte siempre la línea de retorno primero
- Siempre desconecte primero la línea de presión.
- Nunca entre al remolque mientras el cinturón esté correr
- El fluido hidráulico a presión extrema puede causar daños o la muerte.
- Utilice siempre el EPP adecuado cuando trabajando alrededor de componentes hidráulicos presurizados.

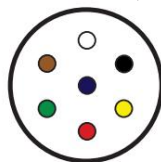
- 1 Enchufe estándar de 7 cables
- 2 Enchufe auxiliar de 7 cables
- 3 Placa de conexión
- 4 Freno de servicio Mano alegre
- 5 Freno de emergencia Mano alegre
- 6 Enchufe de lona eléctrico
- 7 Hidráulico Manómetro
- 8 Línea de presión hidráulica
- 9 Línea de retorno hidráulica
- 10 Cepillos de engrase

ENCHUFE ISO PRINCIPAL DE 7 CABLES CON VIVO EN LA PARTE INFERIOR



- SUELO
- VOLCADO DE SUSPENSIÓN
- LUCES DE REPUESTO/ESTROBOSCOPICAS
- REPUESTO
- BLOQUEO DE LA PUERTA TRASERA
- LUCES DE REPUESTO/RETROCESO
- ELEVADOR DE PORTON TRASERO

FONDO VIVO DE 7 CABLES (Configuración Gincor)



- SUELO
- LUCES DE MARCHA/MARCADORES
- VUELTA A LA DERECHA
- VUELTA A LA IZQUIERDA
- LUCES DE FRENO
- FRENO
- REPUESTO

Acopladores Línea de Retorno: Acoplador tipo ala C501-16 (1") en la línea de retorno con una presión de trabajo de hasta 3045 psi.

Acopladores Línea de presión: Acoplador de boquilla con tuerca mariposa 502-16 (1") en la línea de presión con una presión de trabajo de hasta 3045 psi.

QUÉ COMPROBAR CUANDO OCURREN PROBLEMAS

Gincor Live Bottom está equipado con un sistema hidráulico de alta resistencia que opera la correa. El aceite hidráulico presurizado suministrado por el tractor corre a través de las líneas hasta una serie de componentes que funcionan juntos para operar la correa. Si por alguna razón el remolque no descarga o se vuelve lento, existen numerosas razones para ello.

- Es responsabilidad del conductor mantener el tractor presión igual o inferior a 2500 psi para no dañar el sistema hidráulico del remolque.
- Todas las bombas de la PTO del tractor deben estar equipadas con un alivio de presión ajustado a 2500 psi y un sistema de filtración.
- La válvula de alivio de avance en el colector del remolque está preestablecida en 2000 psi en fábrica y no debería requerir ningún ajuste
- La válvula de alivio inversa en el colector del remolque está preestablecida en 600 psi en fábrica y no debería requerir ninguna configuración.
- Si por alguna razón se ajustan las válvulas de avance o retroceso, esto puede causar daños a la correa o la cadena y anulará la garantía.
- Si por alguna razón ingresan contaminantes al sistema hidráulico, esto podría causar un rendimiento lento y posiblemente la correa se detenga durante la descarga.
- Si el filtro del tractor se obstruye, el remolque no se descargará correctamente. • En las estaciones más frías, el fluido hidráulico puede volverse demasiado espeso y ralentizar el sistema.
- Si la correa se detiene o hace ruidos extraños o fuertes, detenga la unidad y verifique posibles problemas con la cadena.

SOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Presión en el manómetro cuando la bomba no está funcionando

- Las conexiones en la parte delantera del remolque no están conectadas correctamente. aliviar la presión y comprobar las conexiones
- Bloqueo en las líneas hidráulicas, verifique si la manguera está retorcida

Baja presión en el manómetro cuando la bomba está activada y el colector está en punto muerto

- Posible problema con la bomba tractor
- La línea de suministro en la parte delantera del remolque está conectada incorrectamente
- Bajo nivel de aceite en el tanque del tractor
- La contaminación en el aceite o el filtro está obstruida.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PARA HIDRÁULICA

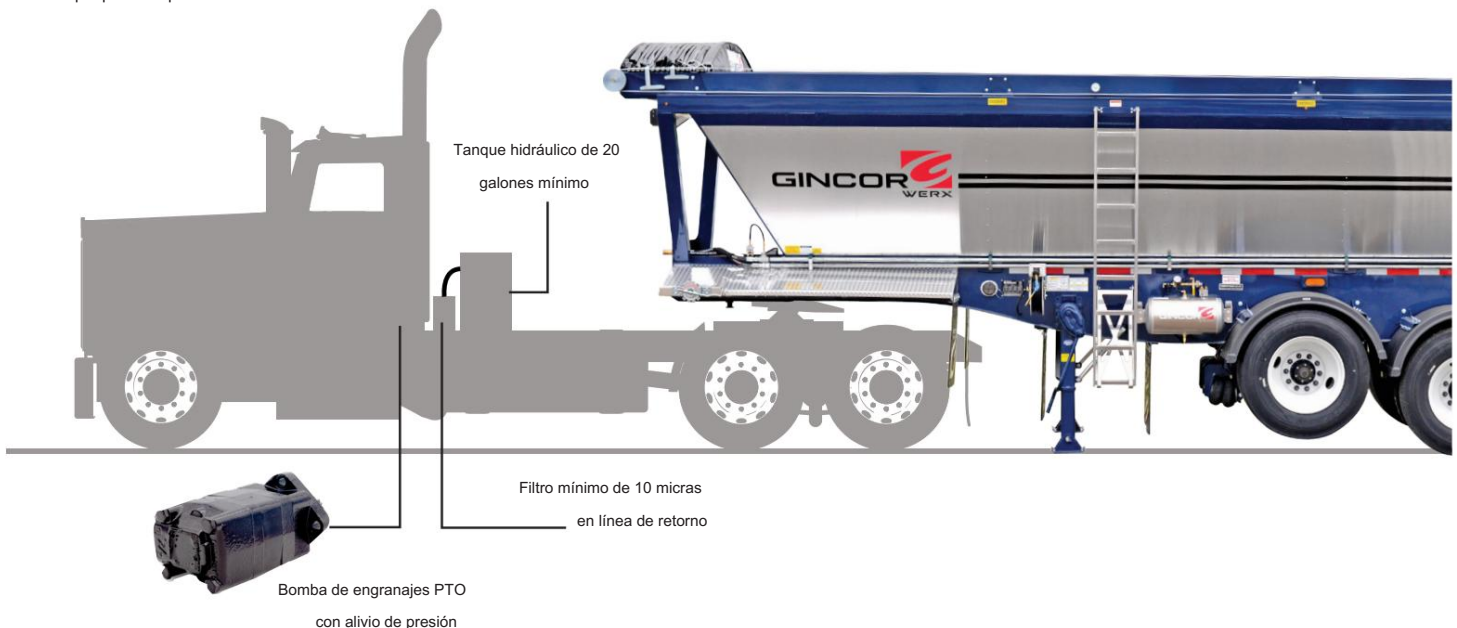
Flujo máximo: 20 GPM

Presión máxima: 2500 PSI

Volumen del tanque: 20 GAL mín.

Recomendado:

Filtro hidráulico de doble cabezal, tipo recipiente con filtro de 10 micrones con tanque hidráulico de 75 galones con mirilla de fluidos Dextron 3 y medidor de temperatura.



GINCOR
TRAILER WERX

MANUFACTURED BY / FABRIQUE PAR
2598309 ONTARIO LIMITED O/A

MADE IN BLenheim ONTARIO

 **GINCOR**
TRAILER WERX®



TYPE	DATE	GVWR / PNBV
TRAREM	January, 2022	38,150 KG

	GAWR / PNBE Kg.	RIM / JANTE	TIRE / PNEU	PRESSURE KPA
1	10,900	22.5"x8.25"	11R22.5 (H)	830 (120 PSI)
2	10,900	22.5"x8.25"	11R22.5 (H)	830 (120 PSI)
3				
4				
5				
6				

V.I.N. / N.I.V.

2G9LS42S9PB105082

THIS VEHICLE CONFORMS TO ALL APPLICABLE FEDERAL MOTOR VEHICLE
SAFETY STANDARDS IN EFFECT ON THE DATE OF ITS MANUFACTURE.
CE VEHICULE SE CONFORME A TOUTES LES NORMES DE SECURITE FEDERAUX
PRESCITES QUI SONT EN VIGUEUR A LA DATE DE SA FABRICATION.

TRACTO CAMIÓN CON
TANQUE PARA TRANSPORTE
DE EMULSIÓN ASFALTICA



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10022877887

PLACA

JUK301

MARCA

KENWORTH

LÍNEA

T800

MODELO

2022

CILINDRADA CC

14.900

COLOR

PLATA AZUL CONCORD

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

TRACTOCAMION

TIPO CARROCERÍA

SRS

COMBUSTIBLE

DIESEL

CAPACIDAD KgPSJ

NÚMERO DE MOTOR

90304657

REG

N

VIN

3WKDD40X8NF728623

NÚMERO DE SERIE

728623

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

728623

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 6765018

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

450

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

192021000026112

IE

1

FECHA IMPORT.

07/04/2021

PUERTAS

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

05/05/2021

FECHA EXP. LIC. TTD.

05/05/2021

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT07000764419



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE REMOLQUE O SEMIRREMOLQUE

No. 79468

No. DE PLACA

358597

MARCA

INVOLTRAC

AÑO MODELO

2021

LÍNEA

INV-TQG-2

CLASE

SEMIREMOLQUE

TIPO CARROCERÍA

TANQUE

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

9F9LT122XMZ225002

No. DE EJES

2

No. DE LLANTAS

8

ALTO TOTAL

3400 mm

ANCHO TOTAL

2610 mm

LARGO TOTAL

12200

PBV MÁXIMO POR CONFIG

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

PLUSEL INGENIEROS SAS

IDENTIFICACIÓN

NIT 900.465.391

LOCATARIO: APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA DPTAL TTEYTTO CUND/CAJICA

FECHA REGISTRO

10/07/2021

FECHA EXPEDICIÓN

14/07/2021

FECHA VENCIMIENTO

ORIGEN

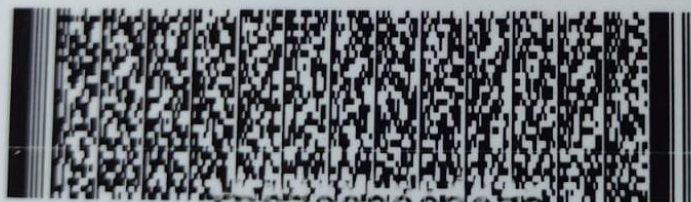
NACIONAL

DEC. IMPORTACIÓN

FECHA DE LEVANTE



COSMO-ID-L4-19



ESTA TARJETA ES VÁLIDA PARA EL TRÁNSITO NACIONAL

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA

2025-05-08

VIGENCIA

DESDE AÑO MES DÍA

LAS 00 HORAS DEL 2025-05-12

HASTA

LAS 23:59 HORAS DEL

2026-05-11

PREVISORA
SEGUROS

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308005861250000	JUK301	CARGA O MIXTO	PUBLICO	14900	2022
PASAJEROS	MARCA	KENWORTH			CARROCERÍA
2	LÍNEA VEHICULO	T800			SRS
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
80304657	728623	3WKDD40X8NF728623	35.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LANDINEZ MARTINEZ, PLUTARCO		3132324525	CC	6765018	BOGOTA D.C
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1324	33	13977	0	DUITAMA	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
330	\$ 1061500	\$ 551900	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²
\$ 1615500				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180
					750
FIRMA AUTORIZADA					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

2Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

PÓLIZA N°

3031642

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA
SEGUROS

7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA INDIVIDUAL

SOLICITUD DÍA 21 MES 2 AÑO 2025			CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN			N° CERTIFICADO 0			CIA. PÓLIZA LÍDER N°			CERTIFICADO LÍDER N°			A.P. NO		
TOMADOR 21334684-PLUSEL INGENIEROS S A S			DIRECCIÓN KR 53 168 A 18 P 3, SANTAFE DE BOGOTA DC, BOGOTA			NIT 900.465.391-5			TELÉFONO 3101512			CC 6765018			TELÉFONO 3132324525		
ASEGURADO 50557-PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ			DIRECCIÓN CL 169 49 A 47, AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA			NIT 900.465.391-5			TELÉFONO 3101512			CC 6765018			TELÉFONO 3132324525		
EMITIDO EN TUNJA			CENTRO OPER			SUC.			EXPEDICIÓN			VIGENCIA			NÚMERO DE DÍAS		
MONEDA Pesos			8560			23			DÍA 21 MES 2 AÑO 2025			DÍA 22 MES 2 AÑO 2025			A LAS 00:00		
TIPO CAMBIO 1.00			8560			23			DÍA 21 MES 2 AÑO 2025			DÍA 22 MES 2 AÑO 2025			A LAS 00:00		
CARGAR A: PLUSEL INGENIEROS S A S									FORMA DE PAGO 16. 10 CUOTAS			VALOR ASEGURADO TOTAL \$3,516,700,000.00					

BENEFICIARIOS:

PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ

CC:

6,765,018

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 1:

Codigo Fasecolda: 04422100

Marca:KENWORTH Modelo: 2022 Color: PLATA

Estilo:T800 FULL FILTROS Euro V MT TD 6X4 Tipo: REMOLCADOR Servicio: PÚBLICO

Placas: JUK301 Motor No.: 80304657 Chasis No.: 728523

AMPAROS CONTRATADOS

No Amparo

Valor Asegurado Deducible

1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

2.00 SMMLV Min 0.00 %

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS

1,000,000,000.00

MUERTE O LESION A UNA PERSONA

1,000,000,000.00

MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS

2,000,000,000.00

2 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL

SI AMPARA

3 PERDIDA MENOR POR DAÑOS

516,700,000.00

3.00 SMMLV Min 0.00 %

4 PERDIDA SEVERA POR HURTO

516,700,000.00

0.00 % Min. 0.00 SMMLV

5 PERDIDA MENOR POR HURTO

516,700,000.00

3.00 SMMLV Min 0.00 %

6 PROTECCION PATRIMONIAL

SI AMPARA

7 PERDIDA SEVERA POR DAÑOS

516,700,000.00

0.00 % Min. 0.00 SMMLV

8 TERREMOTO

516,700,000.00

3.00 SMMLV Min 0.00 %

9 ACCIDENTES PERSONALES

50,000,000.00

10 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL

SI AMPARA

11 LUCRO CESANTE POR PPYTXDAÑOS Y HURTO

SI AMPARA

12 ASISTENCIA EN VIAJE - PREMIUM

AUP002 POLIZA DE AUTOMOVILES PESADOS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.

PRIMA

\$***12,602,055.60

GASTOS

\$*****0.00

IVA

\$***2,394,390.56

TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS

\$***14,996,446.16

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación. Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020. Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

21/02/2025 14:09:19

Sandra Iatino

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	COMISIÓN
				4645	2	GLORIA MARIA APONTE	

**HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3031642
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE**

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN

0

D. LOCALIZ

INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO DE LOCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE TOMADOR Y/O ASEGURADO.

EL ASEGURADO SE COMPROMETE A INSTALAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DIEZ (10) DÍAS HÁBILES; CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA UN DISPOSITIVO DE LOCALIZACIÓN DE UNA FIRMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA Y QUE EL MISMO SE ENCUENTRE FUNCIONANDO EN TODA LA VIGENCIA DEL SEGURO.

COMO MÍNIMO EL DISPOSITIVO DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: SISTEMA DE MONITOREO DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO QUE DETERMINE LA UBICACIÓN EXACTA, POSICIÓN (INCLUYENDO SU LATITUD, LONGITUD Y DIRECCIÓN), ESTADOS DE INMOVILIDAD EN EL MISMO SITIO Y VELOCIDAD EN TIEMPO REAL LAS 24 HORAS DEL DÍA Y LOS 365 DÍAS DEL AÑO.

EN CASO DE PRESENTARSE UNA PERDIDA SEVERA POR HURTO, EL ASEGURADO SE COMPROMETE A REPORTAR EL HECHO DENTRO DE LAS SIGUIENTES OCHO (8) HORAS DE OCURRIDO EL HURTO A LA CENTRAL DE MONITOREO DEL PROVEEDOR DEL DISPOSITIVO Y SISTEMA DE MONITOREO.

PREVISORA NO INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO NINGÚN TIPO DE PÉRDIDAS Y/O PERJUICIOS QUE HAYA SIDO CAUSADO, CONSISTA EN, ESTÉ EN CONEXIÓN, TENGAN RELACIÓN, SEA RESULTANTE DE, SUCEDA POR, O COMO CONSECUENCIA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE LAS PÉRDIDAS SEVERAS O TOTALES POR HURTO, CUANDO EL VEHÍCULO ASEGURADO REQUIERA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO DEL DISPOSITIVO DE LOCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO Y NO SE HAYA REALIZADO DICHA INSTALACIÓN POR PARTE DEL TOMADOR Y/O ASEGURADO O NO SE ENCUENTRE ACTIVO EL SISTEMA DE MONITOREO.

TEXTO

TEXTO MODIFICADO

LOS CLAUSULADOS GENERALES, LOS ANEXOS DE ASISTENCIA Y LOS SERVICIOS ADICIONALES DE ESTE SEGURO, LOS ENCUENTRAN INGRESANDO A LA PÁGINA WEB EN LA SIGUIENTE RUTA:
[HTTPS://WWW.PREVISORA.GOV.CO/WEB/GUEST/SEGURO-DE-AUTOMOVILES](https://www.previsora.gov.co/web/guest/seguro-de-automoviles)

LOS CLAUSULADOS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES SON:

PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS LIVIANOS AUP-001 - VERSIÓN 016
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS AUP -002 - VERSIÓN 015
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS MÁS DE 25 AÑOS AUP-058 - VERSIÓN 003
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS LIVIANOS DE USO PARTICULAR MAYORES DE 10 AÑOS AUP-059 - VERSIÓN 004

SE ACLARA EL COLOR DEL VEHÍCULO ES PLATA AZUL CONCORD

Empresas

Documento
resumen de las
condiciones
contratadas

Allianz

Seguro
de RC HIDROCARBUROS

www.allianz.co

Allianz  150 años

CEBALLOS&SALAZAR LTDA

NIT: 9007356363
CLL 19D N 43-82 AP 602 T4-
PASTO
Tel. 3155605297
Móvil 3155605297
E-mail: ceballos.salazar@allia2.com.co

Datos Generales

Tomador del Seguro: ADICONAR FENDIPETROLEO DE NARIÑO NIT: 8140009956
CL 6 A 75 56 OF 122 .
PASTO
Teléfono: 3183123261
Email: adiconarnarino@gmail.com

Póliza y duración: Póliza nº: 023537243 / 0

Duración: Desde las 00:00 horas del 09/12/2024 hasta las 24:00 horas del 08/12/2025.
Importes expresados en PESO COLOMBIANO.

Datos del Asegurado

Asegurado Principal: LANDINEZ MARTINEZ, PLUTARCO
KR 53 168A 18 .
BOGOTA
CC: 6765018

Profesión: Ingenieria, Arquitectura, Urbanismos Y
Afines
Email: pluselingenieros@hotmail.com

Estado Civil: Casado/a

Datos del Riesgo

Placa:	JUK301	Código del vehículo:	0000004466032
Marca:	KENWORTH	Tipo:	T800
Clase:	REMOLCADOR	Versión:	FULL FILTROS Euro V-MT TD 6X4 4466032
Modelo:	2022	Capacidad en gls:	10000
Número VIN:	728523	Servicio:	Público
Chasis:	728523	Serie:	728523
Motor:	90304657		

Datos Tráiler

Tráiler No. 1

Placa:	S58597
Tipo:	TANQUE
Marca:	INVOLTRAC
Número de Ejes:	2,00
Modelo:	2021
Nombre propietario	PLUSEL INGENIEROS

Allianz 

Identificación del propietario: 0900456391

Capacidad de galones del Tráiler: 10.000,00

Coberturas

Amparos	Valor Asegurado Único	Deducible
1.Básico RCE Hidrocarburos - Decreto 1073 de 2015	780.000.000,00	15% con mínimo 3.000.000,00
2.Contaminación accidental subita e imprevista	780.000.000,00	15% con mínimo 3.000.000,00
3.Costos de Limpieza y remediación	780.000.000,00	15% con mínimo 3.000.000,00
4.Gastos Medicos	195.000.000,00	Sin Deducible

Clausulado General

Para conocer todos los detalles de coberturas, asistencias, servicios y más, consulta las Condiciones Generales de tu seguro <https://all-z.co/QQzxfZd>

Si quieres saber más acerca de condicionados de todas nuestras pólizas visita www.allianz.co

Especificaciones Adicionales

Intermediarios:

Código	Nombre Intermediario	% de Participación Allianz
1703716	CEBALLOS&SALAZAR LTDA	100,00

Liquidación de Primas

Nº de recibo: 106745031

Periodicidad del pago: ANUAL

PRIMA	1.686.090,00
IVA	320.357,00
IMPORTE TOTAL	2.006.447,00

De conformidad con el artículo 1068 del Código de Comercio, la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Servicios para el Asegurado

Para realizar de manera rápida consultas, peticiones de aclaración, declaración de siniestros, solicitudes de intervención, corrección de errores o subsanación de retrasos, el asegurado podrá dirigirse a:

En cualquier caso

El Asesor CEBALLOS&SALAZAR LTDA

Telefono/s: 3155605297 3155605297

También a través de su e-mail: ceballos.salazar@allia2.com.co

Sucursal: PASTO

Urgencias y Asistencia

Desde su celular al #265

En Bogotá(57) 601 5941133

Línea de atención al cliente a nivel nacional.....018000513500

www.allianz.co

Si tiene inquietudes, sugerencias o desea presentar una queja, visite www.allianz.co, enlace Atención al cliente.

* Grandes contribuyentes, régimen común. No sujeto a retención.

Se hace constar expresamente que sin el pago del recibo de prima carecerá de validez la cobertura del seguro

Esteban Delgado
Representante Legal
Allianz Seguros S.A.

16/01/2023-1301-P-06-RCEHIDROCARBURV3-D001

16/01/2023-1301-NT-P-06-RCEHIDROCARBURV2



REGIMEN COMUN / GRANDES CONTRIBUYENTES RES DIAN N.
09061 DEL 10 DE DICIEMBRE 2020
RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS / NO PRACTICAR
RETENCION DE IVA E INDUSTRIA Y COMERCIO
Registro Mercantil 2494917

INDUSTRIAS IVOR S.A CASA INGLESA Nit. 860001778 - 6

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

VESI

269

FECHA

09-abr-2021 03:29

CLIENTE (S) **LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO**
IDENTIFICACIÓN **6765018 7**
DIRECCIÓN **CRA. 97 # 24 - 32**
TELÉFONO **3105752619**
CIUDAD **001|BOGOTA D.C.**
FORMA DE PAGO **CONTRA ENTREGA Y/O SATISFACCION CLIENTE**
MEDIO DE PAGO **Efectivo**
VENCIMIENTO **14/04/2021**



CHASIS No. **728623** **KENWORTH - TRACTO CAMION T800**
COLOR **PLATA AZUL CONCORD**
MODELO **2022**
MARCA **KENWORTH**

CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES

MOTOR No. **80304657**
VIN No. **3WKDD40X8NF728623**
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN **192021000026112**
FECHA DECLARACIÓN **2021-04-07**
LEVANTE No. **192021000023636**
FECHA DE LEVANTE **2021-04-07**

La Tasa Representativa del Mercado es de: 3,420.78

ASESOR VENTAS
MUÑOZ CARVAJAL ALEJANDRA

OBSERVACIONES
EL VALOR DE ESTA FACTURA ES DE USD \$138000 LIQUIDADADA CON LA TRM VIGENTE PARA EL DIA 05/02/21 \$3420.78 ESTA FACTURA SE DEBE LIQUIDAR CON LA TRM DEL DIA DEL PAGO TOTAL

VALOR DEL VEHÍCULO USD\$	115,966.39
DESCUENTO USD\$	0.00
IVA 19% USD\$	22,033.61
TOTAL FACTURA USD\$	138,000.00

AUT FACT 18764003380421 DE 31/08/2020 VESI 191 A 2631 VIGENCIA 24 MESES

NO SOMOS AUTORRETENEDORES / AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA

FAVOR GIRAR CHEQUE RESTRICATIVO A NOMBRE DE INDUSTRIAS IVOR S.A. CASA INGLESA O CONSIGNAR EN NRO.

Después de retirada la mercancía no se aceptan devoluciones. La mercancía viaja por cuenta del comprador. La presente factura cambiaria de compraventa se asimila para todos sus efectos de la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio. Si esta factura no es cancelada en el plazo estipulado, causara intereses de mora. Si dentro de los diez (10) días siguientes a la entrega de esta factura no se hubiere reclamado contra su contenido, se tendrá por irrevocablemente aceptado (artículo 994 código de comercio). Recibí real y materialmente las mercancías descritas ante la satisfacción. Se hace constar que la firma de persona distinta al comprador supone que dicha persona está autorizada por el comprador para firmar y recibir, confesar la deuda y obligar al comprador.

Respetado cliente, usted tiene derecho a presentar peticiones, quejas o reclamos por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de los productos y servicios adquiridos. Este establecimiento cuenta con un mecanismo de atención de tramites de PQR'S, si usted necesita ser atendido puede ponerse en contacto a nuestras líneas de atención 4227700 Ext 126 - 127 y 018000116111 quienes le ayudaran con la recepción y tramite de su solicitud en un término de 15 días hábiles, recuerde que la presentación de PQR'S no requiere la intervención de un abogado, ni presentación personal. las normas de protección al consumidor relacionadas con los derechos que le asisten se encuentran en los artículos 7.8.9.10.11 y 58 de la Ley 1480 de 2011, el Título II Capítulo I de la Circular única de la SIC.

Representante INDUSTRIAS IVOR S.A

Firma de Aceptada y Recibida

CUFE: 7d0592c25e86727f5e5c87fa4ecb3a711fa03bd71b131a76a1640f7bb97f17b0968dac7d6839b82fb36d313679c83d86

Bogotá: Carrera 126A N° 17 - 50 PBX: (571) 422 7700 Barranquilla: Vía 40 N° 51 - 292 Tel: (575) 385 1025 Cali: Carrera 8 N° 34 - 03 Local 1 Tel: 4861721 Itaquí: Carrera 42 N° 46 - 47 - Autop Sur Tel: (574) 448 4947 Medellín: Carrera 59 # 48 - 103 Barrio Triste Tel: +57(4)5122397 Giron: Carrera 16 N° 60 - 24 Barrio la Esmeralda Tel: (577) 646 7854 Duitama: Carrera 42 # 17 - 50 Tel: (578) 7603 163 Siberia: Vereda la punta, autopista Medellín, costado sur occidental rotonda de Siberia Tel: (571) 8985056 Línea Gratuita de atención al cliente 018000116111 servicioalcliente@casalinglesa.co

www.casalinglesa.co

Proveedor Tecnológico: FACTURE SAS - NIT 900399741 - Software: PL-COLAB.